REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 21^a, en martes 6 de mayo de 2025 (Especial, de 19:31 a 21:40 horas)

Presidencia del señor Castro Bascuñán, don José Miguel.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	1, 12101 021 1211112
	Pág.
I. ASI	STENCIA16
II. AP	ERTURA DE LA SESIÓN23
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA
V. OB	JETO DE LA SESIÓN23
INI DE	IÁLISIS DE GRAVES HECHOS OCURRIDOS EL JUEVES 10 DE ABRIL EN MEDIACIONES DEL ESTADIO MONUMENTAL, ANTES DEL ENCUENTRO PORTIVO ENTRE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO Y FORTALEZA PORTE CLUBE DE BRASIL (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° 15847-17. (298-373).
2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° 17241-17. (297-373).
3.	<u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura". Boletín N° <u>16491-37(S)</u> .
4.	Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Flores, que "Modifica la ley N° 20.084 en materia de imputabilidad y aplicación de penas". Boletín N° 17518-07.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca; Melo; Naranjo; Santana y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado, que "Agrava penas y dispone medidas de seguridad en favor del personal de Gendarmería de Chile". Boletín N° 17517-25.
- 6. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17246-15 (refundido con boletín N° 17441-15). (134-2025).
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 15633-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15478-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15439-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15547-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15548-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15579-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15580-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15616-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15736-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15737-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 19, inciso decimotercero, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15746-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15747-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500. Rol 15749-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15607-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cicardini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 7 de mayo de 2025, previo traslado a la Región de Atacama en la tarde del día anterior.
- Comunicación del diputado señor Celedón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de mayo de 2025.
- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 7 de mayo de 2025.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de mayo de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y del jefe de bancada del Comité DC e Independientes por la cual informan que la diputada señora Medina reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Cuello, en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Musante reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité DC e Independientes, y de la Jefa de Bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, por la cual informan que la diputada señora Gazmuri reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Medina, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista, por la cual informa que el diputado señor Venegas reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Santana, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Gobierno relacionadas con la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68).

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 6 y 7 de mayo de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Ibáñez, don Diego. Se sirva analizar y controlar la legalidad del decreto N° 1.869, de fecha 2 de agosto de 2022, de la Municipalidad de Nogales, que dispone la apertura del camino interior ubicado en el proyecto de parcelación El Melón, comuna de Nogales, que da acceso a la Parcela N° 275, lote A1, así como del procedimiento llevado a cabo por la Dirección de Vialidad de Valparaíso contra el señor Antonio Horario Lazcano Sánchez, por el cierre del camino interior del proyecto señalado. (73242 al 71773).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Se sirva tomar conocimiento de una denuncia que le han hecho llegar, a través de su oficina parlamentaria y que, además, circula en redes sociales respecto a actividades desarrolladas por funcionarios de la Municipalidad de La Florida, quienes estarían entregando a los usuarios de los

distintos servicios que ofrece el municipio artículos de campaña de la diputada Ximena Ossandon -como se aprecia en la fotografía que adjunta-, lo que podría conllevar incumplimiento de la ley e, incluso, faltas a la luz de la normativa electoral, disponiendo una revisión y fiscalización, dentro del ámbito de su competencia. (73358 al 67040).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva informar sobre el alcance y la legalidad de los actos administrativos que puede ejercer el administrador municipal en las circunstancias que expone. Asimismo, precise si un alcalde que se encuentra en prisión preventiva, arresto domiciliario total o parcial, puede ejecutar algún tipo de acto en su calidad de autoridad mientras es subrogado. (73850 al 101740).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la Unidad de Postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2445 al 93336).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Concha, doña Sara. Existencia de proyectos de construcción de un camino de acceso directo a los sectores Portal de la Luna y El Oratorio, de la comuna de San Nicolás. (193 al 96809).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (630 al 95555).

Ministerio de Salud

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Paula Patricia Romero López, gestionando que se revisen nuevamente sus antecedentes y se evalúe la posibilidad de aprobar sus licencias médicas. (R-01-S-59468-2025 al 98580).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Anuncio referido a la construcción de un hospital base en la comuna de Castro, perteneciente a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones desplegadas en tal sentido, así como los recursos asignados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (973 al 86666).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a más de 100 familias del sector Ladera Antena, en la comuna de San Rosendo, Región del Biobío. Estas familias enfrentan la angustia de un posible desalojo, producto de la calificación de riesgo que presenta el terreno, según informes del Serviu regional, remitiendo los antecedentes que requiere. (184 al 100927).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto habitacional Casona El Morro, atendida la preocupación que ha presentado la dilación en su ejecución. (185 al 87939).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 87.939, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (185 al 96253).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de agilizar las obras de mejoramiento vial en las Avenidas Huambalí y Diagonal Las Termas, pertenecientes a la comuna de Chillán, refiriéndose especialmente a los eventuales responsables y medidas de solución disponibles, en los términos y por las consideraciones que plantea. (186 al 94828).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de la población El Triángulo, de la comuna de Hualpén, en la Región de Biobío, a causa del cambio de uso de suelo que se habría realizado de manera arbitraria e inconsulta, detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra la solución comprometida al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (190 al 98544).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de disponer una mayor fiscalización en las vías exclusivas para el transporte público, taxis y taxis colectivos, de las calles Bilbao y Carrera, de la ciudad de Osorno. (12530 al 98024).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (462 al 90923).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (7.665 al 90923).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (909 al 95556).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique, en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (307 al 99553).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia. Razones de mérito, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio de colaboración contenido en la resolución N° 225, de 19 de febrero de 2025, entre el Servicio Nacional del Patrimonio y la Fundación Salvador Allende, así como las rendiciones de cuenta de dicha Fundación, remitiendo copia de la garantía suscrita por ella. Asimismo, señale los detalles del plan de acción ejecutado hasta la fecha en razón del convenio citado, los aportes públicos entregados a la Fundación Salvador Allende desde 1990 y,

finalmente, individualice los miembros anteriores y actuales de su directorio. (311 al 98511).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (462 al 90922).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (7.665 al 90922).

Intendencias

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (462 al 90924).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de efectuar una fiscalización y evaluación integral de la respuesta estatal hacia los damnificados del megaincendio de febrero de 2024, con especial énfasis en la implementación y efectividad del bono de acogida y las soluciones habitacionales prometidas, remitiendo los antecedentes que requiere. (7.665 al 90924).

Gobernación Provincial

- Diputado Araya, don Jaime. Situación que atraviesa el Jardín Infantil Semillita de Calama, el que ha sido objeto de una seguidilla de robos y actos vandálicos, afectando a 180 niños y niñas, que no pueden asistir a clases, con el consiguiente perjuicio generado a las familias que dependen de este lugar para el cuidado de los y las menores, indicando las medidas que se tomarán para permitir el acceso seguro e ininterrumpido a su educación. (208 al 100969).

Fuerzas Armadas

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita información relativa a descuentos en liquidación de sueldo de funcionario de Carabineros que indica, por concepto de gastos médicos derivados de accidente en acto de servicio, disponiendo el reintegro de sus fondos, por las consideraciones que expone. (1304 al 101812).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado de la funcionaria gendarme Paz Yáñez Cancino al nuevo Centro Penitenciario La Laguna, en la comuna de Talca, u otra unidad de la Región del Maule, en virtud de las consideraciones que expone. (2393 al 93228).

Servicios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular, debido al colapso de todas las vías de acceso a la comuna de Lampa (Lo Echevers, Cacique Colín, Noviciado, camino Batuco), provocando grandes tacos en todo horario. Asimismo, señale si se ha considerado

un plan de mejora de la conectividad y de la principal vía de acceso al sector residencial de Larapinta (Lo Echevers). (592 al 98161).

Varios

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (S/N al 97479).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (046/01/244 al 99499).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (0469 al 101053).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (101167 al 101167).
- Diputado Schubert, don Stephan. Traspasos de recursos efectuados por el gobierno regional de La Araucanía al Club Deportivo Imperial, así como su estado de devolución. (1063 al 98001).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1089 al 101360).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (1/120 al 100602).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (1/121 al 100510).

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de disponer una mayor fiscalización de las vías exclusivas para el transporte público, taxis y taxis colectivos, de las calles Bilbao y Carrera, de la ciudad de Osorno. (12530 al 98025).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (137 al 101042).
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del valle del Aconcagua, con particular enfoque en la provincia y comuna de Los Andes, a causa de los malos olores que emanarían de gases cuyo origen resulta desconocido, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1436 al 98623).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (150 al 101650).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (173 al 99503).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (174 al 99157).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (181 al 101654).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (189/2025 al 98344).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (191 al 101354).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (198/2025 al 97791).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en

- relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (198/2025 al 97444).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (278 al 99044).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (290 al 101400).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (312 al 100424).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (315 al 100703).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (316 al 101073).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (317 al 99095).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (329 al 98978).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (330 al 99324).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado

denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (331 al 100857).

- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (348 al 100414). (348 al 100414).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (349 al 101539).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (384 al 98348).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (400 al 100897).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (401 al 100539).
- Diputada Concha, doña Sara. Existencia de proyectos de construcción de un camino de acceso directo a los sectores Portal de la Luna y El Oratorio, de la comuna de San Nicolás. (488 al 96808).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Finalidad y usos del Centro Cívico de Boca Sur, en particular el proyecto matriz que da origen a la construcción de este espacio urbano, así como los proyectos en planificación o ejecución que tengan relación con el uso o mejora del espacio. (497 al 95524).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (500 al 99471).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Puchuncaví, a causa del rebalse de aguas servidas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (515 al 95495).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59 al 95784).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (592 al 98853).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (60 al 98205).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (602 al 97339).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por ese municipio para responder a una posible emergencia de incendio forestal durante 2025. (603 al 93529).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado para determinar la responsabilidad disciplinaria de funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (61 al 94289).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (61 al 95066).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (64 al 101178).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones por las cuales no se ha considerado como beneficiario de la pensión básica solidaria al señor Gerardo Enrique Leiva Manríquez, de la comuna de Lonquimay. (70451 al 99983).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tenga a bien remitir copia de los pronunciamientos evacuados respecto de las denuncias folios N°70.908 y N°70.909, deducidas por el señor Alfredo Antonio Soler Soler. (73949 al 63551).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Se sirva realizar una auditoría sistemática y pormenorizada de la licitación ID 956-52-LR17 e ID 956-69-LR23, referente a si correspondía realizar nota de cambio, si correspondía un valor sustancialmente mayor a la nota de cambio, si se realizó la nota de cambio y otras materias que pueda indagar esa contraloría, ordenando iniciar las investigaciones sumarias y sumarios administrativos según corresponda, remitiendo los resultados y conclusiones de esta auditoría y las instrucciones que entregue al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. Eventualmente, y si correspondiere, remita los antecedentes a fiscalía por el delito de fraude al fisco. (7.827 al 70737).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (867 al 101500).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (893 al 100751).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (899 al 100375).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 125 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I		-
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		19:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	МО	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:36
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		20:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I		-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:41
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:31
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		19:31
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:33
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:35
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:31
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:32
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:31
27	Celedón Fernández Roberto	IND	I		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		19:31
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:42
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:31
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I		-
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:31
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:38
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:31
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I		-
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		19:34
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:44
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:34
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:38
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:50
50	Flores Oporto Camila	RN	I	IG	-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:42
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:31
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:31
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:31
55	González Gatica Félix	IND	A		19:31
56	González Olea Marta	IND	I	LM	_
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:37
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		20:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:54
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	IG	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:38
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:31
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:34
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:31
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:36
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:34
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:33
73	Lee Flores Enrique	IND	A		19:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:46
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:37
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:45
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:31
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:50
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:33
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		20:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:31
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I		-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		20:20
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:44

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I		-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		20:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:46
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		20:06
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:31
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		20:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:35
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:31
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:41
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:36
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	IG	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:31
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		20:14
121	Rojas Valderrama Camila	FA	I		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:32
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:39
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:35
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:31
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:32
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:32
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:31
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:32
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:31
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:31
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		20:21
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I		-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:31
143	Tello Rojas Carolina	FA	I	IG	-
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:37
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:32
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:38
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	LM	-

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez; el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya Zapata; el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional; señor Pablo Milad Abusleme, y el delegado presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:31 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE GRAVES HECHOS OCURRIDOS EL JUEVES 10 DE ABRIL EN INMEDIACIONES DEL ESTADIO MONUMENTAL, ANTES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO ENTRE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO Y FORTALEZA ESPORTE CLUBE DE BRASIL (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Esta sesión tiene por finalidad abordar los graves hechos ocurridos el día jueves 10 de abril del 2025 en las inmediaciones del Estadio Monumental, en la antesala del encuentro deportivo entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Fortaleza Esporte Clube de Brasil por la segunda fecha de la Copa Libertadores, hecho en el cual dos personas fallecieron tras ser atropelladas por un vehículo policial en medio de desórdenes protagonizados por hinchas, lo que derivó en incidentes al interior del estadio y la posterior suspensión del encuentro deportivo.

A esta sesión han sido citados el ministro del Interior, don Álvaro Elizalde Soto, y el ministro de Seguridad Pública, don Luis Cordero Vega.

A su vez, han sido invitados el general director de Carabineros de Chile, don Marcelo Araya Zapata; el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), don Pablo Milad Abusleme, y el delegado presidencial de la Región Metropolitana, don Gonzalo Durán Baronti.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité Renovación Nacional, quien ha cedido el uso de la palabra a la diputada Marisela Santibáñez.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, creo que son menos los minutos que utilizaré, pero por supuesto que agradezco al Comité Renovación Nacional por haberme cedido el tiempo.

Por su intermedio, saludo a las autoridades, entre ellas a los ministros, a los colegas parlamentarios y a todos los presentes.

Son de público conocimiento las lamentables muertes de Mylán y Martina, de 12 y 18 años, respectivamente, ocurridas en las inmediaciones del Estadio Monumental antes del partido de Colo-Colo con Fortaleza.

Lo que vivimos ese trágico 10 de abril no fue casualidad ni tampoco son hechos aislados; es la muestra más clara del fracaso institucional, moral y político del fútbol chileno; fue la consecuencia directa de un sistema que privatizó la seguridad, blanqueó las barras bravas y entregó el control del fútbol a empresas que lo convirtieron en un negocio.

Hablemos claro: la violencia es parte del negocio de algunos pocos. Y voy a ir un poco hacia atrás. Por ejemplo, Gabriel Ruiz-Tagle fue uno de los rostros de la privatización de los clubes deportivos. Llegó como presidente de Blanco y Negro en 2007, y fue su principal accionista, dejando de lado todo lo deportivo para poner encima el negocio. Bajo su mando se firmaron contratos directos con la famosa Garra Blanca a través de Pisa, su empresa tristemente vinculada con la célebre colusión del papel higiénico. La misma empresa que vendía papel al doble del precio real le pagaba a un supuesto barrista llamado Pancho Malo para exhibir lienzos en el Estadio Monumental. Y eso no fue un error; eso fue un financiamiento deliberado.

¿Y qué pasó después con el señor Ruiz-Tagle? Fue nombrado subsecretario cuando todavía no teníamos ministerio. ¿Y quién fue el señor Ruiz-Tagle? Fue el primer ministro en la historia de nuestro país que impulsó la institucionalidad sin dientes, sin fiscalización y sin responsabilidad.

He sido muy categórica y muy crítica con la actual dirigencia de la ANFP. He dicho que su gestión ha sido una constante sucesión de errores, muchas veces contradicciones públicas. Espero firmemente que la presencia de su presidente acá, el señor Pablo Milad, me hará creer en esa separación tan necesaria entre la ANFP y la Federación de Fútbol. Ahí sí empezamos un nuevo camino; ahí sí cuenten conmigo, con los proyectos que hemos presentado, algunos de los cuales hoy día están congelados en el Senado.

Lo que ocurrió el 10 de abril en el Estadio Monumental no fue solo un fracaso operacional; fue un escándalo. Un niño y una mujer joven perdieron su vida en las afueras del estadio atropellados por un carro policial, lamentablemente. En el interior del recinto deportivo hubo una invasión a la cancha, transmitida en vivo, bombas de ruido, fuegos artificiales, guardias que no actuaron o que simplemente no estaban capacitados. Y ante eso, ¿qué se hizo? Nada o muy poco. Todos se lavaron las manos, endosándose responsabilidades unos a otros. Algunas autoridades señalaron que se habían cumplido los protocolos, y luego decían que no, que efectivamente no se habían cumplido. Es más, Carabineros dio un informe en el que dice que no se habían cumplido, que algunas de las personas encargadas de la seguridad privada incluso no contaban con la acreditación del OS10.

La realidad fue otra: no hubo control biométrico, no se aplicaron los anillos de seguridad exigidos por la Conmebol, los accesos fueron vulnerados con absoluta facilidad, los guardias privados no actuaron o simplemente no tenían su acreditación.

Y mientras el país intentaba entender qué había pasado, quedó claro que hubo fallas logísticas, que la planificación no se ejecutó como debía, que el control del público fue insuficiente.

Mientras tanto, las autoridades se llenaron la boca con sanciones ejemplares y castigos administrativos. Semanas después del incidente, ya tenemos una parte, la Conmebol, con sanciones claras hacia Colo-Colo. Son miles de millones los que van a tener que pagar, cuando esa plata podrían haberla invertido en seguridad privada. Eso habría tenido un gran efecto. Los que somos del fútbol sabemos cómo se trata la seguridad.

Aún no tenemos detenidos por los desórdenes: a los que saltaron a la cancha, a los que llevaron explosivos, a los que vulneraron los accesos. Tampoco tenemos a los responsables de la logística fallida.

Hoy cuento con información reciente que no puedo revelar acá, porque se trata de una sesión secreta.

Pero, señoras y señores, el derogado Plan Estadio Seguro no era la solución a esto -¡no era la solución a esto!-. Y quiero ser firme en decir que, de todos los que dirigieron Estadio Seguro, algo que no tenía grandes facultades, creo que la mejor fue Pamela Venegas, quien se sostuvo en este gobierno, porque de los anteriores ni qué decir.

Siempre dije que ese plan fue una oficina pagadora, así que no celebro que hoy día termine. Quiero saber cuál es el plan que viene a continuación.

Soy respetuosa al decir que las iniciativas de ley que hemos trabajado junto con el entonces diputado Walker, la diputada Érika Olivera, la Comisión de Deportes, el diputado Mulet...

Sería bueno si pudiéramos contar con lo siguiente:

Primero, información de los contratos de seguridad en el fútbol profesional, con total transparencia de montos, empresas involucradas, subcontratos y vínculos.

Segundo, un plan nacional de deportes que articule educación física, deporte formativo, alto rendimiento, participación femenina y seguridad.

Tercero, sanciones reales a dirigentes y a clubes que encubren y financian barras. No más complicidad ni zonas grises, no más silencios funcionales.

Finalmente, tengo que ser enfática: este discurso no es contra el fútbol; es por y para el fútbol, es por el deporte que forja identidad, comunidad e historia. No podemos seguir callando cuando los ídolos se corrompen, cuando los dirigentes pactan con la violencia y cuando los estadios se llenan de miedo.

No puedo terminar mi intervención sin enviar mis condolencias y mi abrazo profundo a las familias de Mylán y de Martina. No quiero utilizar esto como un punto político y decir lo que el delegado tiene, debe o no debe hacer. Apoyo al delegado, como apoyo a cada una de las autoridades y a Carabineros de Chile, que alguna vez fueron parte de esta actividad. Ellos no han dejado los estadios; simplemente tenemos otras responsabilidades, otras cosas que cubrir.

Si el fútbol -cuando digo "fútbol" me refiero a los clubes implicados- no trabaja mancomunadamente con las autoridades, vamos a fracasar de nuevo, y eso lo deben tener claro el señor Milad y el ministro Cordero.

Es simple lo que hay que hacer; no es tan terrible. Hay que exigir a las empresas privadas de seguridad que cumplan su labor. Me pregunto: ¿dónde están los cientos de informes de Carabineros respecto del no cumplimiento de las empresas privadas de seguridad en los estadios? ¡Hagámonos cargo! ¡Hagámonos responsables! No creamos que con el nombre de Pamela Venegas fuera esto se termina.

Estoy por y para el fútbol; estoy por y para trabajar junto a ustedes. No soy su enemiga. Recuerden que hay muchas cosas que ustedes no saben. Todos los antecedentes que tenga los voy a entregar a la entidad responsable, porque yo sí que soy responsable.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, sin duda, nuestro país vive una inusitada y atípica violencia en los estadios. Sabemos quiénes son, cómo se organizan, cómo entran a los estadios, qué pirotecnia usan, cuál es el *modus operandi*, de qué forma se diferencian y cómo se autohomenajean en los estadios recubiertos de lienzos, con alusiones y expresiones de odio, con llamados a la violencia y otras formas de expresión reñidas con el deporte. Con todo, siguen ahí, a vista y paciencia de todos nosotros. Incluso, sabemos a qué equipos apoyan.

¿Por qué las autoridades que tienen competencia en materia de seguridad no han hecho nada? Y digo "nada" porque hechos como los que hoy discutimos quedan olvidados por el paso del tiempo, hasta el próximo partido de fútbol. Esto no resiste más.

Hace menos de un mes, hemos incorporado un nuevo órgano a nuestro complejo y burocrático aparataje estatal: el flamante Ministerio de Seguridad Pública que, unido al Ministerio del Interior, a la Subsecretaría del Interior, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a otras más, no han podido desbaratar a un puñado de delincuentes -repito: delincuentes- que se apoderan de los espacios públicos para infundir, a su modo, temor.

Vuelvo a lo importante: el fallecimiento de dos personas en el contexto de un partido de fútbol. El lenguaje de las redes sociales y la comunicación por estos medios dejaron en evidencia cómo ha sido la tónica en eventos masivos. Grupos indeterminados de personas organizan las denominadas avalanchas humanas, actos tendientes a romper cualquier sistema de protocolo para el ingreso a eventos de este tipo, irrumpiendo sin más en recintos privados, sin importar las consecuencias que esa avalancha deja en el camino.

Un ejemplo de aquello lo vimos en la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014, cuando, ante el asombro e impavidez de periodistas internacionales, una marea de desadaptados chilenos irrumpió en la sala de prensa del estadio de Maracaná, previo al encuentro entre las selecciones de España y de Chile.

¿Ninguna autoridad a cargo de la seguridad observó los mensajes que llamaban masivamente a participar de esta avalancha humana para el ingreso al Estadio Monumental? ¿Qué nivel de inteligencia en seguridad se necesita para frenar este tipo de conductas que, finalmente, terminaron en el fallecimiento, el asesinato, de dos personas?

Nos encontramos ante un profundo problema de nuestra sociedad, el que se ve agravado frente a la desesperante pasividad de quienes hoy detentan la responsabilidad de velar por la seguridad y tranquilidad de los chilenos, así como por los bienes públicos y privados. No es posible concebir que nadie supiera lo que iba a pasar esa fatídica tarde del 10 de abril en Macul, ya que era un secreto a voces que todos estaban convocados.

No podemos nuevamente comenzar a realizar diagnósticos partiendo de una premisa equivocada. Es hora de aplicar la ley con rigurosidad, de hacer responsables, como en derecho corresponde, a quienes tienen obligaciones y no las han cumplido. No me refiero exclusivamente a las autoridades encargadas de velar por el normal funcionamiento de este tipo de espectáculos, sino también a los organizadores de estos, los clubes deportivos, y a los padres de los menores de edad que asisten solos a eventos que se han tornado peligrosos y que no se responsabilizan de los actos de sus hijos menores de edad, muchos de los cuales son utilizados por el crimen organizado como verdaderos escudos, al ser inimputables penalmente.

¿Quién en su sano juicio deja ir a un menor de edad a un partido de alta convocatoria, de noche, en la Región Metropolitana, cuando por redes sociales se incitaba a la violencia y a romper los anillos de seguridad para ingresar al estadio? Nada puede ser más preciado que la vida de un ser humano; ni siquiera un partido de fútbol del equipo de tus amores puede justificar actitudes temerarias que pongan en riesgo la vida de un hincha. En este caso, falleció un menor de edad, cuyo cuidado y protección recae, en primer lugar, en su madre y en su padre. Cuesta entender el tipo de sociedad que hemos generado en torno a un espectáculo deportivo.

En estos hechos también tiene responsabilidad el club organizador. Los mensajes y valores que proyectan, así como las consignas que vociferan en el estadio, no pueden solo tener sanción de parte de las marcas que los patrocinan.

Los eventos deportivos en el mundo cambiaron, y hoy constituyen espectáculos de alto estándar. Los boletos se venden personalizados y numerados, los anillos de seguridad funcionan a cuadras a la redonda del estadio, las autoridades se coordinan entre sí y el club organizador se transformó en un buen vecino. En otros países las autoridades gubernamentales intervinieron y lo hicieron de manera fuerte, desbaratando las asociaciones criminales, ilícitas, asesinas, que estaban detrás de estos grandes espectáculos.

Invito a la reflexión, a partir de un nuevo acto de violencia con resultado de muerte con ocasión de un partido de fútbol en nuestro país, para que los proyectos de ley que impacten en estos hechos sean promovidos por el Ejecutivo, con urgencia de discusión inmediata, que es lo que corresponde, mientras las autoridades con potestades en seguridad deben actuar de forma rápida, eficiente, coordinada y eficaz.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados inscritos, según los tiempos proporcionales que le corresponde a cada Comité.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, es evidente que lo que ocurrió en el estadio Monumental no es solamente una tragedia; es un dolor y una vergüenza nacional, una herida abierta en el corazón del fútbol chileno. No es una exageración, porque hay dos jóvenes que fueron a alentar a su equipo y volvieron a sus casas en un ataúd, y eso no puede naturalizarse. No podemos permitir que ir al estadio se parezca a jugar a la ruleta rusa. Hoy, el fútbol está de luto y, con él, toda la sociedad.

Quienes hemos concurrido a las últimas sesiones de la Comisión de Deportes y Recreación, en las que revisamos en detalle los hechos del 10 de abril, asistimos a esta sesión con un profundo nudo en la garganta y una convicción igualmente profunda: lo que ocurrió allí no fue una mera fatalidad, sino el resultado brutal de un fracaso estructural.

Reitero: se trata de dos adolescentes, una joven de 18 años y un niño de apenas 13. Murieron en un recinto que debiera ser sinónimo de alegría, reunión y pasión popular; murieron porque nuestras leyes, nuestras instituciones y nuestros protocolos no los protegieron.

Sin embargo, mientras sus familias entierran a sus muertos y Chile entero digiere este horror, vemos a una parte preocupante de la derecha parlamentaria promover una acusación constitucional con una liviandad escalofriante. Me parece un gesto de oportunismo crudo, que no considera el hecho sensible de que fue un carro de Carabineros el que atropelló a esos dos hinchas.

Pareciera que esa tragedia no es el centro de la discusión, sino lo que ocurrió después, y eso huele políticamente muy mal. Porque seamos claros: si se confirma que fueron atropellados por un carro lanzagua, significaría que cuatro de las cinco muertes ocurridas en el Estadio Monumental en los últimos quince años fueron provocadas por vehículos policiales. Por lo tanto, no estaríamos ante casos aislados, sino ante protocolos que pueden matar.

Entonces, me parece llamativo que se impulse una acusación en lugar de exigir la promoción de cambios, cuestionar o decir algo sobre esos protocolos. Ahí hay un silencio disciplinado. No se entiende esta contradicción. ¿Por qué exigir la cabeza del delegado presidencial si incluso los alcaldes de Ñuñoa, Macul y La Florida -todos de oposición- han respaldado su gestión durante esta tragedia?

El delegado ha respondido con absoluta claridad ante las comisiones de Deportes y Recreación, y de Seguridad Ciudadana. Ha desmentido acusaciones vagas, e incluso parlamentarios de oposición han señalado que no entienden el sustento jurídico detrás de todo esto. ¿Qué se busca entonces? ¿Justicia o espectáculo?

Quiero que nos centremos en los aspectos de la discusión que realmente importan. Primero, en las víctimas. Toda mi solidaridad con sus familias. Nada devuelve a un hijo o a una hija, pero debemos llegar hasta las últimas consecuencias penales e investigativas. Si hubo negligencia o delito, venga de donde venga -barristas, policías, dirigentes u otros-, debe sancionarse con el máximo rigor.

Segundo, lo que pasó revela fallas sistémicas. Estadio Seguro falló, al igual que las coordinaciones y los organizadores. Debemos asumirlo con honestidad brutal y reformar en serio, no con retórica para la prensa.

Tercero, rechazo con fuerza la violencia que ensucia el fútbol. Los delincuentes disfrazados de hinchas deben ser tratados como tales, pero no acepto que se estigmatice a la hinchada verdadera.

Ir al estadio no puede ser un deporte extremo. Por eso voté a favor el proyecto de ley que fortalece los derechos y deberes de quienes asisten a espectáculos deportivos, al igual que todos los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación. Además, presenté indicaciones. Lamentablemente, esa iniciativa sigue estancada en el Senado.

Cuarto, la responsabilidad es compartida: la ANFP, los clubes, Carabineros, todos hemos sido sobrepasados y todos debemos actuar. La ANFP no puede seguir ausente; en el pasado se restó de los debates legislativos, y eso no ayuda. Fue una metáfora perfecta de mirar desde la galería en vez de poner la pelota en el suelo.

Saludo que hoy su presidente esté presente, que corrija lo que ha sido una sensación de incomodidad para la Comisión de Deportes y que nos permita trabajar en conjunto en soluciones.

Asimismo, los clubes deben cortar los vínculos tóxicos con las barras, invertir en seguridad y dejar de delegar todo en el Estado. Carabineros debe revisar sus protocolos, y el gobierno debe liderar con recursos, inteligencia y urgencias legislativas, porque esta situación es urgente.

Quinto, al Senado le digo basta de frenar reformas que pueden salvar vidas. La ley que tipifica el reventón, obliga a los organizadores a cumplir estándares mínimos de seguridad, establece medidas preventivas y sanciones, y fortalece la inteligencia policial, fue aprobada

en esta Cámara hace más de un año, tras sesiones de la Comisión de Deportes que se realizaron hasta dos veces por semana, durante dos horas cada vez. Sin embargo, en el Senado la hemos visto totalmente entrampada, con sesiones de apenas media hora, por más de un año. ¿Qué esperan para reaccionar? ¿Otra muerte?

Ahora bien, toda herramienta que entreguemos al Estado y a las distintas instituciones debe resguardar los derechos fundamentales. No queremos una vigilancia desproporcionada ni la recolección de datos privados sensibles, como los registros faciales, que terminan en manos de las empresas. Debe existir proporcionalidad. Con todo, desde nuestro sector no ha habido dudas en dotar al Estado de nuevos instrumentos. Lo que ha faltado es voluntad en la cámara vecina.

Urge reformar también la ley de sociedades anónimas deportivas. Necesitamos reglas claras, una fiscalización efectiva y que quienes lucran con el fútbol rindan cuentas. Vuelvo a decirlo: si la ANFP quiere ser parte de esta solución, bienvenido sea.

Finalmente, que quede claro que no vamos a permitir que esta tragedia sea utilizada para impulsar una *vendetta* política. La seguridad en el fútbol es, o debe ser, una causa país. No se trata del Presidente Boric, del delegado Durán ni de la oposición; se trata de no tener que enterrar a un niño por ir al estadio.

En resumen, lo ocurrido en el Estadio Monumental es un llamado de atención brutal. No lo dejemos pasar en vano. Que esta sesión no sea una puesta en escena, sino un punto de inflexión.

Es hora de que el Estado proteja, los clubes asuman su responsabilidad, las policías se profesionalicen y las hinchadas se levanten contra los violentos.

No es tiempo de oportunismos, sino de coraje. Que el fútbol vuelva a ser sinónimo de fiesta y no de funerales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, para qué decir que estamos en presencia de algo grave. Para serle franco, eso lo sabemos todos. No hay ninguna novedad.

Cuando uno tiene un diagnóstico de común aceptación y no pasa nada, se pasa del inmovilismo a la responsabilidad por omisión, por repetir y repetir instancias como estas que redundan en nada.

En esa coyuntura, en la Subcomisión de Crimen Organizado decidimos hacer algo poco común: no prestarnos para hacer de esto un evento de grandilocuencia, sino más bien intentar, con humildad y rigurosidad, convertirlo en un espacio de trabajo.

Me hubiera encantado que no hubiese sido necesario abordar este tema en una sesión secreta, pero estábamos obligados a hacerlo, como bien saben quienes intervinieron. De haber sido así, el país se habría dado cuenta de que, cuando se trabaja en serio, las cosas se pueden hacer bien.

He querido hacer uso de la palabra brevemente solo para alentarnos a todos a no salir de aquí ni con recriminaciones ni con cuñas, sino -ojalá- con un plan de trabajo en el que todos tengamos alguna cuota de responsabilidad. Y cuando hablo de un plan de trabajo, me refiero a algo que pocas veces nos exigimos: establecer indicadores de gestión que podamos monitorear.

Quiero compartir algunas ideas, solo con el ánimo de aportar.

En primer lugar, es evidente que debemos replantearnos cómo mejorar la cooperación público-privada, tal como señaló el señor Pablo Milad en la subcomisión. En ese sentido, necesitamos diseñar planes de seguridad que incorporen el reconocimiento facial.

Al respecto, señor Presidente, permítame decirle al diputado Giordano que debemos comprender que los datos personales no pueden ser un obstáculo para la persecución criminal. No podemos seguir con esta obsesión del resguardo de datos personales, cuando lo que está en juego es cómo devolverle la tranquilidad al fútbol. Lamentablemente, muchas veces se pierde demasiado tiempo en ese punto.

Necesitamos reconocimiento facial, molinetes, anillos de seguridad, guardias de seguridad especializados, cooperación con Carabineros. En resumen, un plan de seguridad que realmente los chilenos puedan seguir y presenciar.

Quiero hacer eco de las palabras del ministro Cordero y reconocer su mérito al afirmar que aquí estamos en presencia de organizaciones criminales escudadas en barras. Esa es una declaración de una tremenda valentía, y quiero destacarlo, porque ese es el tipo de acciones que necesitamos para avanzar.

Constatado ese hecho, debemos definir qué vamos a hacer, tanto legislativa como administrativamente, para llevar adelante esa persecución.

Como no tengo mucho tiempo, solo quiero agregar una tarea pendiente: debemos definir cómo hacemos mejor inteligencia, cómo nos anticipamos, cómo interpretamos mejor la información y cómo asumimos un rol más proactivo.

Si esta sesión tiene algún sentido -y los chilenos nos están observando- es para que de aquí surja un plan de Estado que nos trascienda y que nos permita devolverles la tranquilidad, arrebatándoles los estadios a las bandas criminales y recuperándolos para las familias.

Ese es el objetivo que compartimos todos los que disfrutamos del fútbol, algunos fines de semana más, otros menos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solo se encuentran presentes en la Sala 41 diputados. Por lo tanto, le solicito que suspenda la sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Jaime Araya está solicitando aplicar el artículo 77.

Se suspende la sesión por cinco minutos, hasta alcanzar el *quorum* necesario para su continuación.

Les recuerdo que, en el segundo llamado, corresponde la aplicación de una multa.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me voy a referir a lo que me parece más grave dentro del objeto de la sesión que estamos analizando. Las muertes de Mylan y Martina a las afueras del Estadio Monumental son tan dolorosas como inaceptables. Las versiones contradictorias y la falta de claridad institucional solo empeoran la situación y nos recuerdan un principio fundamental de la democracia: garantizar el orden público no puede ser a costa del derecho fundamental a la vida.

Ha trascendido que se apartó de sus funciones a quienes conducían el carro lanzagases, pero vale la pena preguntarse: ¿quién planifica este tipo de operativos?

La circular Nº 1.832 de Carabineros indica que los vehículos tácticos de reacción deben operar bajo condiciones de ataques de artefactos incendiarios, disparos con armas de fuego, entre otras, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los transeúntes, los manifestantes y los propios carabineros.

¿Quién resolvió que era necesario contar con un carro lanzagases en esta actividad? ¿Quién supervigila la planificación de estos operativos? ¿Quién se hace cargo del poco profesionalismo en esta operación?

Se ha dicho como mantra y acaso como excusa que el crimen organizado se apoderó de las barras, como si este hubiera conducido el carro que les arrebató la vida a un niño y a una joven que solo querían divertirse mirando al club de sus amores.

He tenido la oportunidad de conocer en mi distrito el valioso trabajo que desarrolla no solo la filial Ñuñoa de Colo-Colo, sino también muchos clubes de barrio que alimentan la ilusión de niños y niñas que buscan un espacio para arrancar de las drogas. Esos niños son los que acuden con sus familias al estadio y son los mismos que murieron ese día atropellados por la fuerza del Estado. No eran barristas peligrosos ni ponían en riesgo la integridad de nadie.

Ciertamente, la presencia del crimen organizado debe investigarse y sancionarse con fuerza, pero no puede utilizarse como excusa por la falta de profesionalismo de las policías y la negligencia de quienes organizan este tipo de eventos, maximizando la ganancia monetaria sin invertir en entornos seguros para sus asistentes y para los vecinos afectados.

Los eventos masivos generan graves alteraciones en el entorno. A pesar de la insistencia nuestra y de las comunidades afectadas, ni las empresas organizadoras ni la autoridad competente consideran a los vecinos y vecinas en la planificación de estos eventos, como si sus necesidades fueran secundarias.

Por eso, ampliaremos el alcance del proyecto de ley que presentamos en este ámbito y pedimos al Ejecutivo que lo patrocine. Un Estado responsable se hace cargo de asegurar la integridad física de sus ciudadanos, garantizando el uso del espacio público y el respeto a la vida. Esa es la promesa mínima de la democracia.

Martina y Mylan no pueden transformarse en un número más.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los invitados o citados a esta sesión.

He escuchado con atención algunas intervenciones. Me llama profundamente la atención que diputados oficialistas de izquierda apenas tienen la oportunidad se lanzan contra Carabineros diciendo: "Esto es responsabilidad de carabineros que provocaron la muerte de estos dos jóvenes". Es decir, cada vez que la izquierda de este país tiene la oportunidad horada y ataca a los carabineros, como si ellos se levantaran en la mañana pensando en que hay que ir agredir a alguien.

¡No, señor! Los carabineros van porque hay delincuentes actuando en las afueras de los estadios. Por eso, van los carabineros. Por eso, actúan. Ellos van a resguardar a quienes tranquilamente, con sus hijos o sus familias, van al estadio. Las hordas de delincuentes, que no respetan nada, son las que provocan que estos hechos ocurran. Así que dejemos de estar atacando sistemáticamente y sembrando dudas respecto del actuar de las policías.

Ustedes, diputados de gobierno, están acostumbrados a atacar permanentemente a Carabineros y a las Fuerzas Armadas. Ese no es el camino correcto. El tema acá es otro. El tema es que tenemos el fútbol y las barras bravas invadidos de delincuentes, y no hemos sido capaces de resolverlo.

No obstante, también hay responsabilidades políticas que se tienen que asumir, pero que no se han asumido, porque este partido fue calificado de alto riesgo o categoría A. Entonces, si fue declarado de alto riesgo por el delegado presidencial, la pregunta es: ¿se tomaron las medidas adecuadas para que eso ocurriera? Porque lo que nosotros hemos visto es que, por redes sociales, se anunciaban permanentemente las avalanchas de gente para ir al estadio sin los *tickets* de entrada.

¿Había anillos de seguridad? ¿Por qué no los había? ¿Se tomaron las medidas o no? ¿Se pudo haber evitado la muerte de esos jóvenes o no? ¿Era inevitable? Entonces, creo que aquí no se actuó oportunamente. No podemos permitir que estos hechos sigan ocurriendo.

Los fundamentos de la acusación no son el motivo de esta sesión para tratarlos aquí. Esta sesión tiene otro objetivo. Haremos presentes esos fundamentos cuando corresponda, porque estamos convencidos de que sí hay responsabilidad.

Sin embargo, hacemos un llamado al gobierno. Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, debemos sacar pronto el proyecto de ley que está en el Senado, porque muchas

cosas se resuelven en esa futura ley. ¡Discusión inmediata para ese proyecto! No sigamos esperando.

Ministro, en este país no podemos seguir permitiendo que el hilo siempre se corte por lo más delgado. La responsabilidad no se agota sacando a la encargada de Estadio Seguro. Hay autoridades políticas que aún no han asumido esa responsabilidad, pero se las mantiene en el cargo, porque se trata de amigos del Presidente. Esa es la verdad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, nuestro deporte vive un doloroso luto. El fútbol vive una profunda crisis, y pareciera que ha pasado mucho tiempo sin una convincente respuesta de parte de las autoridades y del Estado.

Hoy, el fútbol es un deporte, una actividad económica, una actividad que genera externalidades negativas, violencia y miedo para hinchas, futbolistas y vecinos. Los estadios, lugares que durante décadas fueron un punto de encuentro para familias, hoy se han convertido en campos de batalla, echados a su suerte y donde no hay orden ni ley.

Desde hace 35 años se ha expandido la violencia en los estadios. El primer gran suceso de gravedad fue el asesinato, en 1990, de un joven hincha de 17 años de edad, en las cercanías del Estadio Monumental, a manos de barristas. Cuatro años después apareció la ley de violencia en los estadios, ley que hoy urge actualizar nuevamente.

Vemos que países como Brasil y Argentina han avanzado en materia de controlar a las barras. Esas experiencias parecen lejanas sin una voluntad clara de la autoridad política y de la autoridad privada del fútbol, como es la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), de invertir, porque la seguridad de los eventos deportivos, de los asistentes y partícipes cuesta dinero, dinero que siempre se intenta ahorrar en favor del negocio, incluso cuando hay un problema de esta magnitud.

El fútbol chileno vive una crisis, de la cual la violencia en los estadios es uno de los síntomas. Crisis dirigenciales e institucionales, multipropiedad de clubes, bajo rendimiento en competencias internacionales, baja asistencia de público a partidos, malos rendimientos de nuestra selección, entre otros, entregan una referencia clara de una crisis más compleja de lo que creemos, sobre todo porque el fútbol no son solo 22 jugadores detrás de un balón ni los colores de una camiseta.

El fútbol en Chile es una tradición, un evento que habla de nuestra cultura, un sentimiento que genera cohesión social y promueve el espíritu deportivo sin fronteras. Es un fenómeno cultural que cruza clases sociales, edades y territorios. Es una de las pocas expresiones capaces de reunir al país en un mismo sentir. Permitir su deterioro es dejar a su...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, lo que hemos visto aquí una vez más es el resultado de intentar criminalizar a la fuerza pública. Eso no es ninguna novedad, porque lo hemos visto desde antes del 18-10, durante el 18-10 y después del 18-10, siempre criminalizando la respuesta legítima del Estado frente a la violencia que cometen delincuentes, y eso ¿quiénes lo hacen? Aquellos que consideran que el lumpen y que los delincuentes pueden ser útiles a una causa, aunque no sé a cuál, porque siempre terminan dañando a todos.

La persecución sistemática contra Carabineros y contra las fuerzas de orden se da en el marco de la acción de cierta gente que cree que, en primer lugar, debe desactivarlos y destruirlos para tener la posibilidad de tomar el poder total. No obstante, les voy a decir una cosa: eso no sucederá.

Sabemos lo que están haciendo, entendemos cómo lo están haciendo, y no se los vamos a permitir; no permitiremos que terminen destruyendo la capacidad del Estado de Chile de imponer su propia ley, la ley del pueblo de Chile, articulada de forma democrática en este Congreso Nacional. Los vemos, los entendemos, y no se los vamos a permitir.

Que sigan persiguiendo a nuestros carabineros, quienes terminan siendo víctimas y mártires de la defensa del Estado de derecho, es simplemente inaceptable. Lo único que demuestra, una vez más, es que, más allá de todas las declaraciones de buena crianza que han hecho propias, ustedes no han aprendido nada, absolutamente nada, y continúan con la misma intención, y con la misma voluntad de destruir este sistema legal que no les conviene, que no les apetece. ¿Por qué? Porque los limita en sus aspiraciones totalitarias.

Damas y caballeros, no creo que iniciativas de este tipo, impulsadas por ciertos parlamentarios, lleguen a buen puerto. Creo que mucha gente, y también la centroizquierda, ha entendido que este no es el camino para recuperar el orden. Han entendido, además, que no se trata simplemente de transformar a nuestros carabineros en víctimas de un sistema que han jurado proteger. No puede ser; esto debe terminar.

A cualquier persona que crea que puede venir aquí a debatir o a discutir sobre si es pertinente o no cierto tipo de uso de la fuerza la desafío a que se suba a un carro, se ponga el uniforme, vaya a una de esas manifestaciones y les muestre a Carabineros cómo se hacen las cosas. ¡Que lo demuestren!

No lo van a hacer, nunca estarán dispuestos a hacerlo. Siempre van de la mano de la crítica fácil, de la crítica falaz, de la crítica mentirosa, de la crítica que defiende al criminal, pero nunca de aquellos que defienden la ley.

De este lado, nosotros sí vamos a defender la ley, y seguiremos defendiendo esta Constitución, que, por lo demás, es la que ustedes llamaron a mantener en el último proceso constitucional.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los invitados.

A diferencia de un diputado de la UDI que me antecedió hace algunos segundos en el uso de la palabra, no me sorprende que el Partido Comunista, apenas vea la oportunidad, se vaya de lleno en contra de Carabineros.

No es algo nuevo, lo han hecho siempre. Incluso su brazo armado, el Frente Manuel Rodríguez, ha asesinado a varios de ellos, como es el caso del cabo segundo Juvenal Vargas, en Romeral.

"Para que triunfe el mal, solo se necesita que los buenos no hagan nada". Creo que esa conocida sentencia de Edmund Burke grafica muy bien la idea de lo que aquí ocurre. La inacción de quienes están llamados a actuar permite y facilita la expansión del mal, y cuesta encontrar un caso más grotesco que el de las barras bravas.

El Estado en su conjunto, y en particular este gobierno, sabe bien quiénes son los miembros de esas organizaciones. Sabe cómo están estructuradas, sabe dónde viven y tiene certeza casi absoluta de dónde estarán cada fin de semana, y aun así no logra ponerles atajo. Esos grupos criminales fueron parte del corazón de la violencia octubrista -todos los vimos, todos fuimos testigos-, y por eso no resulta raro que haya voces en esta Sala que salgan con un discurso tan crítico hacia las policías cuando deben hacerles frente.

A las barras les importa el fútbol tanto como a la CAM y a los ORT les importa el bienestar de los mapuches, como a los comunistas los trabajadores o al ministro Marcel el equilibrio fiscal. En realidad, no les importa en lo más mínimo; son excusas.

Ahora rasgan vestiduras transversalmente, pero, cuando hay que aterrizar esto y adoptar medidas, comienzan los peros. Fuimos testigos de ello hace apenas unos segundos. Comienzan los peros y las más insólitas razones para tratar de justificar por qué no se puede actuar, como si supieran cómo hacerlo.

En ese sentido, me sumo al llamado que hizo el diputado Kaiser a ponerse el verde uniforme e ir a enfrentar a esos neandertales, y ver cómo lo harían.

Escuché hace algunos segundos a un diputado del Frente Amplio criticar y rasgar vestiduras, incluso, por el uso de registros faciales. Es de suyo que, cuando las policías deben utilizar la fuerza -sí, la fuerza, porque con estos simios no se puede dialogar-, se escandalizan, critican, se indignan públicamente, y, como es costumbre, aparece un brazo armado de la izquierda radical, el INDH, para presentar sus querellas.

Si el Frente Amplio y el Partido Comunista saben bien cómo controlar el orden público, y en alguna parte tienen escondido cuál es el secreto, los invito a ponerse el uniforme y a salir a la calle, a ver si con declaraciones de buenas intenciones logran restituir el orden. Lo dudo.

Por su intermedio, Presidente, me dirijo al señor ministro de Seguridad Pública. Si estuviese en su lugar, pondría en la lista corta de objetivos de dicha cartera desbaratar a estas organizaciones delictuales, no solo porque se sabe quiénes son sus integrantes, dónde están y dónde estarán el próximo fin de semana, con lo cual se anotaría un gran poroto en su gestión, sino porque son verdaderas canteras de la delincuencia; son el lugar en que muchos niños y jóvenes son inducidos a la droga y a la delincuencia, donde se les muestra un camino que solo los llevará tras las rejas o bajo tierra.

Me sumo a las voces y a las condolencias por los dos jóvenes fallecidos, pero también solidarizo y apoyo públicamente, como lo ha hecho siempre la bancada del Partido Republicano, la labor encomiable de Carabineros de Chile, a esos más de 50.000 hombres y

mujeres que conforman la columna vertebral de nuestro país, que, cuando la patria ha estado amenazada, han sido quienes han dado incluso la vida para sostenerla.

Si hay algo que cuestionar, es la inacción de las autoridades políticas; si hay algo que cuestionar, es a aquellos que son capaces de apuntar con el dedo a quienes se enfrentan a los criminales, mientras buscan excusas para justificar a los delincuentes.

Considero que hoy tenemos nuevamente una oportunidad para que aquella izquierda radical, que en algún momento justificó la violencia octubrista, se ponga del lado de Carabineros, del lado de aquellos que quieren restablecer el orden y el Estado de derecho, y que decididamente los apoye.

Hago llegar mi pésame a las familias de los dos jóvenes fallecidos, pero también mi solidaridad a aquellos que están siendo perseguidos de forma injusta por el INDH, al cual espero que esta vez podamos dejar sin recursos.

Mi apoyo a toda la institución de Carabineros, que hoy y siempre está del lado de los chilenos de bien.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

Indique el artículo.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, solicito que se retire del acta...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, el artículo.

El señor **PALMA**.- ... lo que acaba de decir el diputado Araya, que es muy grave, cuando dijo que el INDH es un brazo armado del Partido Comunista.

Lo que acaba de decir es muy grave, es insostenible, es una...

-El Presidente corta el uso de la palabra al diputado Palma.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya, gracias.

Diputado, lo vamos a revisar.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, resulta impresionante escuchar en esta Sala que Carabineros son las víctimas o que el INDH...

Aquí estamos hablando de dos jóvenes que fallecieron.

Colegas, empaticen, agachen el moño y pongámonos a trabajar para buscar soluciones.

La tragedia ocurrida en las inmediaciones del Estadio Monumental el pasado jueves 10 de abril es gravísima, es muy dolorosa y no puede dejarnos indiferentes.

Estamos hablando de dos jóvenes, de un niño y de una joven, Mylán y Martina, que perdieron la vida en circunstancias que deben ser investigadas y aclaradas. Las familias nos lo han dicho: esto no puede quedar en la impunidad. La justicia tiene que actuar con urgencia. En esto quiero ser clara: debe investigarse la responsabilidad de Carabineros y también de los organizadores del partido.

Al día siguiente de los hechos pude reunirme con vecinos y vecinas de la comuna de Macul, de sectores aledaños al estadio. Es urgente que les demos una respuesta, porque ya no aguantan más la inseguridad, las incivilidades y los inconvenientes a los que se enfrentan cada vez que hay un evento masivo.

El Estado está en deuda con ellos; pero no solo el Estado, sino también la ANFP y Blanco y Negro, porque las sociedades anónimas del fútbol son las principales responsables, pero pretenden llenarse los bolsillos sin hacerse cargo de nada. Es inaceptable. El fútbol le pertenece a la gente, no a quienes se hacen ricos a costa de este hermoso deporte, no a quienes quieren hacer de todo esto un negocio sin asumir responsabilidades con la comunidad.

Es urgente que nos hagamos cargo de esta situación. No sirve de nada presentar acusaciones constitucionales, como hace la derecha, para intentar sacar un provecho miserable de una tragedia como esta. Lo que tenemos que hacer, colegas, es legislar, que es nuestro trabajo. Legislemos para tener mejores políticas de prevención y combate a la violencia en los estadios y eventos masivos, y para responsabilizar a las sociedades anónimas. Hay proyectos presentados, por lo que hago un llamado al Senado a agilizar su trabajo para responder a la gente.

Por otro lado, estoy plenamente de acuerdo con terminar con el Plan Estadio Seguro, una política que fracasó desde el principio y que fue obra del Presidente Sebastián Piñera. Así que no vengan a apuntarnos con el dedo y a decir que tienen las soluciones, pues, cuando ustedes se hicieron cargo de este tema, fracasaron, colegas de la derecha.

Esto no puede quedar ahí. Tenemos que construir condiciones para garantizar el derecho a la seguridad de las personas ante eventos masivos, fortaleciendo la acción estatal y privada. Hay mucho por hacer; pero apuntarnos con el dedo, apuntar a este gobierno y negar que este es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y que distintos gobiernos han fracasado en enfrentar, es un error y es faltar a la verdad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Seguridad Pública, al general Marcelo Araya, a quien felicito por su nuevo cargo y responsabilidad; al señor delegado presidencial de la Región Metropolitana, al señor presidente de la ANFP, a mis colegas y al cuerpo de generales presentes en las tribunas viendo y escuchando este debate que resulta ser importante.

Primero, para los que no lo saben, mi relación con el fútbol viene desde principios de la década de 1960, cuando ya acompañaba a mi papá a los estadios. Soy obviamente un fanático del fútbol. Por algo el estadio de Temuco, a mucha honra, lleva el nombre de mi padre, Germán Becker.

Por supuesto que me interesa que esta situación se resuelva y que se pueda buscar una solución definitiva en el mediano plazo, entendiendo que es un tema complejo.

Antes de continuar, quiero dar las mayores condolencias a la familia de los dos jóvenes, una mujer y un hombre, que murieron en esa situación que se vivió en ese encuentro. La vida humana siempre se debe respetar, incluso desde el vientre materno. No se debe asesinar a los niños en el vientre materno. El problema que hoy abordamos fue un lamentable accidente.

Por otro lado, quiero decir que ningún carabinero se levanta en la mañana para decir: "Hoy iré al estadio a atropellar o a aplastar con una cerca a niños menores de edad". Todos nuestros carabineros son hijos, son padres, son esposos y tienen una responsabilidad tremenda cuando son atacados por el lumpen; el mismo lumpen que el Partido Comunista y el Frente Amplio defendían no hace mucho tiempo en este mismo hemiciclo.

¿O me van a negar cuando alguien dijo: [...]

¿De quién fue esa frase? Del señor Boric, su excelencia el actual Presidente de la República.

Reitero: [...]

Esto es una señal, pues, señores. Es una señal, y eso es lo complicado.

Por otra parte, también quiero mencionar el hecho de que en el diario del domingo 20 de abril el gobierno ya está cambiando la actitud. Pasó de un barrismo social a organizaciones criminales. Eso son: organizaciones criminales que están echando a perder todo lo que se refiere al fútbol, que es un deporte espectacular, un deporte que convoca y que nos enorgullece en muchas ocasiones.

Yo voté favorablemente la acusación constitucional en contra del señor delegado presidencial. Lamento decirlo claramente también, señor delegado: ahora lo veo con una camisa elegante, pero usted andaba con una polera del "Matapacos" el 18 de octubre de 2019. Eso es inaceptable.

Ahora, no es culpa suya que lo hayan nombrado delegado. Yo no lo habría nombrado jamás. Si usted va a tener relación con nuestros carabineros, jamás lo habría nombrado delegado de la Región Metropolitana para que tenga esa relación con Carabineros.

También, por su intermedio, señor Presidente, quiero agradecer a Carabineros la tremenda labor que hace desde Arica a Punta Arenas, en la Antártida, en la frontera, en el mar y en todos los lugares. Ahí está Carabineros de Chile. Vayan mis agradecimientos por un trabajo serio y responsable.

Dios salve a Chile, Dios cuide a nuestros Carabineros, que son la columna vertebral de nuestra querida patria.

He dicho.

-Aplausos

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, hago mención a los artículos 90 y siguientes del Reglamento. La referencia del diputado Miguel Ángel Becker respecto del Presidente de la República es completamente falsa, porque el Presidente de la República hace cita de otro autor para descartar esa tesis.

Lo que pasa es que ustedes, colegas de enfrente, seguramente han visto un video de TikTok completamente manipulado; pero si van al texto original...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado Mirosevic, me puede decir cuál es la petición que quiere hacer. No se trata de que aclare el tema. Por favor, haga la petición.

El señor **MIROSEVIC.**- Es que tengo que explicar cuál es la mentira que ha dicho el diputado Becker, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, haga la petición, señor diputado. Si no, haga la aclaración en otro momento.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la petición es superconcreta. La mención al Presidente de la República es falsa, comprobablemente falsa.

Por lo tanto, la Mesa tiene que retirar del acta una mención a la primera autoridad del país que es falsa. Podemos tener distintas opiniones, pero la mención que se hizo es abiertamente falsa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo vamos a analizar, señor diputado, y dependiendo de eso se van a quitar o no del acta las expresiones señaladas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

Artículo del Reglamento, por favor.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, artículos 90 y siguientes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, la petición, señor diputado.

El señor **HIRSCH**.- Pero usted me pidió citar el artículo.

El señor CASTRO (Presidente).- Sí, sí.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, mi solicitud es que si el diputado Becker va a dedicarse a ofender, como lo hace habitualmente, que por lo menos lo haga a través suyo y que cumpla mínimamente con esa norma. Lo hemos escuchado una y otra vez incapaz de mantenerse en el tema en discusión y dedicarse única y exclusivamente a proferir insultos a los distintos invitados que tenemos en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señores diputados, les pido referirse al tema en debate. Yo haré el análisis *a posteriori* y decidiré si me parece o no quitar alguna intervención del acta.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, cito los artículos 90 y 91 del Reglamento.

La solicitud es que usted ejerza las atribuciones para reprimir las faltas al orden mencionadas en el artículo 91. ¿Por qué? Porque esta no es la primera vez que el diputado Becker -por su intermedio- miente en la Sala. Esta es la tercera vez, según mis registros, que vuelve a citar errónea y falsamente al Presidente de la República. Y la vez pasada...

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Lo que usted me pide, señora diputada, es retirar del acta las palabras del diputado Becker?

La señora **MORALES** (doña Javiera).- No, solicito que usted ejerza sus atribuciones en virtud del artículo 91.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Mis atribuciones son llamar al orden, dependiendo de lo que voy a ver en la grabación.

La señora MORALES (doña Javiera).- Exacto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si no está de acuerdo con mi acotación, puede llevar al diputado a la Comisión de Ética.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, lo que estoy solicitando es que haga lo que acaba de señalar, pero que considere además que esta no es la primera vez que el diputado Becker hace esto.

Por lo tanto, como se trata de una falta al orden que se ha cometido en forma reiterada, lo que corresponde es aplicar el artículo 91, pero no en virtud del número 1, porque, por

intermedio del señor Presidente, el diputado Becker ha usado esta misma frase, en forma falsa, más de una vez en esta Sala.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En este momento no tengo la posibilidad de analizar las imágenes, pero se hará después. Le agradezco, y lo vamos a ver.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo planteado por el diputado Mirosevic, cito los artículos 90, 91 y siguientes del Reglamento, todos.

Si hay algo que no corresponde y si esa frase de su excelencia ha sido efectivamente tergiversada, estoy disponible a que sea sacada de la intervención que recientemente he emitido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le agradezco, diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso para referirse a un punto del Reglamento. Por favor, cite el artículo por el cual intervendrá.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, artículo 90, número 1, del Reglamento, se sale de la cuestión sometida a examen.

Artículo 90, número 3, interrumpe al ministro o diputado cuando hiciere uso de la palabra.

Artículo 90, número 6, y le pido expresamente que aplique el artículo 91.

Aquí, varios diputados, pero en particular la diputada que recién me antecedió en el uso de la palabra, se refirió directamente al diputado Becker y lo trató de mentiroso. Solo en la tercera ocasión en que hizo referencia al diputado Becker, lo hizo por su intermedio, señor Presidente. Por lo tanto, se dirigió a él en forma directa.

Mientras el diputado Becker hacía uso de la palabra, las diputadas comunistas lo interrumpían permanentemente, pero usted no aplicó lo que establece el artículo 91.

Por lo tanto, le pido que aplique el Reglamento y las sanciones establecidas en dicha disposición.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Gracias, diputado.

Pido, por favor, mantener un buen clima.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, intentaremos seguir con este debate, a pesar de la violencia que vemos ejercida aquí.

(Manifestaciones en la Sala)

Sí, violencia, aunque les cueste asumirlo.

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Si me permiten intervenir?

Con profundo pesar me dirijo a esta Cámara para abordar los terribles sucesos del 10 de abril, en el Estadio Monumental.

La pérdida de Mylan y Martina, de 12 y 18 años de edad, respectivamente, nos duele a todos como sociedad. Dos jóvenes vidas truncadas en un espacio que debería ser de alegría y deporte nos exige una respuesta clara y contundente. Quiero expresar mis más sentidas condolencias a sus familias.

En medios de prensa se ha usado ampliamente el término "tragedia" para referirse a estos sucesos, dando la impresión de que lo sucedido fue inevitable o producto del destino, y no de acciones u omisiones humanas. Esto es problemático. Debemos tener cuidado con nuestro lenguaje y respeto por él, y reconocer que aquí hubo responsables directos, independientemente de si contaban con entradas. Lo cierto es que ambos murieron en manos de agentes del Estado, lo que exige una respuesta clara y contundente. Los protocolos deben ser revisados y reforzados, y aquellos que actuaron fuera de la ley deben enfrentar las consecuencias.

Sin embargo, estas muertes van más allá de un hecho aislado. Revelan una serie de problemas estructurales que debemos abordar con urgencia. Los privados, encargados de la seguridad en eventos deportivos, han fallado repetidamente y es hora de que asuman las responsabilidades. ¿Permitiremos que la negligencia y la falta de previsión sigan poniendo en riesgo la vida de las personas?

Asimismo, la actuación de Carabineros de Chile levanta serias interrogantes. Una vez más, vemos una actuación desmedida, falta de protocolos claros y una preocupante tendencia al silencio y al encubrimiento. Una policía profesional, capacitada y transparente que rinda cuentas por sus acciones y actúe siempre en el marco de la ley y respeto de los derechos humanos no puede permitirse semejantes prácticas.

Debemos trabajar en conjunto privados, comunidades de hinchas y el Estado, para erradicar la violencia y garantizar la seguridad en los estadios. No obstante, rechazamos soluciones apresuradas y efectistas, como la propuesta de militarización de los recintos deportivos, que ya han demostrado ser ineficaces y que atentan contra los derechos humanos.

Igualmente, la destitución del delegado presidencial de la Región Metropolitana no es la solución. Se trata de una medida populista que no aborda ni de cerca el problema de fondo.

Por otro lado, la crisis del modelo Estadio Seguro es evidente. Los hechos demuestran que este plan ha sido incapaz de garantizar la seguridad en los eventos deportivos.

Este gobierno ha demostrado que está dispuesto a rendir cuentas y a proponer reformas sustantivas para avanzar en esta crisis de seguridad. No podemos seguir postergando este debate. Las vidas de Mylan y de Martina nos exige actuar con urgencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, algunos enfocan su responsabilidad en el fútbol y en los organizadores, que, por cierto, tienen responsabilidad al interior del estadio, pero no fuera de este, porque no pueden ejercerla.

Otros tratan de enfocar toda la responsabilidad en Carabineros y le echan la culpa al carabinero que salió en la mañana a cumplir con la ley y a proporcionar seguridad. Lamento por él la situación que le ocurrió, porque no salió con la intención de dar muerte a nadie, sino a proteger personas, pero, lamentablemente, está involucrado en las muertes de Mylan y de Martina.

Perdimos las vidas de Mylan y de Martina las por inacción de la autoridad pública. Es cierto que podemos mejorar las leyes, pero señalar que no hay leyes suficientes es mentira; las hay.

En este caso, hay una persona que tenía que hacer su pega, pero por solidaridad política tratan de decir que la culpa es de Carabineros y no de esa persona. Si hasta el ministro de Seguridad Pública sacó rápidamente a la encargada de Estadio Seguro, porque había responsabilidad en la organización externa del evento. Lo digo con conocimiento de causa, porque me tocó estar en esa función.

¿Saben qué? Nosotros partíamos semanas antes organizando los operativos de seguridad, con la información que proporcionaba Estadio Seguro: el comportamiento de las barras, cuáles eran las redes sociales que promovían desórdenes, quiénes eran los actores relevantes en esta situación. También con la información del departamento de contingencias, que en ese minuto dependía del Ministerio del Interior.

¿Me van a decir que todo eso hoy no existe? ¿Me van a decir que con la creación del Ministerio de Seguridad Pública el delegado presidencial es un representante honorífico del Presidente de la República, que no tiene responsabilidad alguna, legal ni constitucional? ¿Me van a decir que no se hace cargo de la seguridad en la Región Metropolitana, y si hay un evento importante él está en su casa, y que tiene que tomar un úber para llegar, porque no tenía conciencia de que había un problema? ¿No sabía que había un evento del tamaño que era?

Perdón, ahí estábamos las autoridades cuando había que organizar. Sentado en el estadio estaba el intendente, sentado en el estadio estaba el gobernador provincial de la zona, ambos preocupados de las acciones que estaban ocurriendo: de los círculos de protección, de cuándo salieron los buses de las barras, de dónde se instalaban, de cuándo cruzaban cada una de las barreras de seguridad, y a la puerta del estadio llegaban con entrada.

¿Por qué era importante que llegaran con sus entradas a la puerta del estadio? Porque si solo llegaban las personas que tenían entrada a la puerta del estadio, no había turbazo, aglomeraciones, y tampoco había acción policial ni ningún niño muerto.

Si no somos capaces de asumir las responsabilidades, renuncie, señor delegado, por su intermedio, Presidente.

Si somos capaces de echarle la culpa a otros o tratar de decir que nuestro cargo es honorífico, lo invito a conocer la ley, porque la creación del Ministerio de Seguridad Pública no lo exculpa. Asuma las responsabilidades.

La próxima vez que haya un evento de esa magnitud espero que usted o el delegado que se encuentre en la zona estén presentes, que se preocupen antes, durante semanas, porque si no, lamentablemente, seguiremos viendo muertes de niños por irresponsabilidad de la autoridad pública.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, me hago la siguiente pregunta: ¿en qué lado queremos estar: en el lado de las soluciones o en el lado de los problemas? La verdad es que aquí hay harta retórica ideológica y política, pero hay poco de hacernos cargo de los problemas.

Llevo años diciendo en la Comisión de Deportes -están mis colegas presentes- que hay que hacer una legislación actualizada para garantizar la seguridad en los recintos deportivos. Años que venía diciendo que un día iba a morir alguien en un estadio de fútbol y recién ahí nos íbamos a acordar de que tenemos que legislar.

Esto se lo planteamos a la encargada de Estadio Seguro, y le pedimos una ley corta a solicitud incluso de la ANFP para poder implementar tecnología, modernidad y sanciones a la ley de seguridad en los recintos deportivos para efectos de proteger a los asistentes a los estadios. La verdad es que esa celeridad que pedimos recién hoy día la tenemos, cuando ya estamos con dos personas muertas: Mylan y Martina.

Entonces, ¿cuál es el llamado al Ejecutivo? Pongámosle urgencia de discusión inmediata al proyecto que modifica la Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, legislemos con altura de miras, hagámonos cargo de implementar medidas de tecnología y tengamos sanciones efectivas para aquellos que las transgredan. No puede ser que los asistentes a los recintos de fútbol estén poniendo en peligro su vida.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, lo primero que quiero pedir es que, por favor, estemos de acuerdo en que hoy día no estamos hablando de deportes, sino de un tema exclusivamente de seguridad relacionado la gran mayoría de las veces con la delincuencia.

Es por eso que es clave reconocer la gravedad del problema. Hay que tener voluntad para enfrentarlo. Estamos hablando de organizaciones criminales en que hay narcotráfico, fuegos artificiales y todos los ilícitos que ustedes se pueden imaginar.

Creo que es tiempo de recuperar el fútbol para la familia y dejar fuera a los delincuentes. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el delegado presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti.

El señor **DURÁN** (delegado presidencial de la Región Metropolitana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas presentes.

Muy brevemente, en primer lugar, quiero contextualizar un poquito la situación del fútbol en la Región Metropolitana ya que creo que nos permite entender en su real dimensión el fenómeno del cual estamos hablando.

En la Región Metropolitana cerca del 38 por ciento del campeonato nacional de fútbol profesional se realiza, sin contar otros torneos, como la Copa Chile, el Campeonato Femenino o competiciones internacionales. Cuatro de los cinco clubes chilenos que participan en copas internacionales juegan en la Región Metropolitana.

A ello se suman los encuentros de las selecciones nacionales masculina y femenina, y también se disputan en estadios de la región.

Seis de los dieciséis equipos participantes tienen sede en la Región Metropolitana, a los que se agregan los clubes de Primera B y Segunda División profesional.

Hay ocho estadios habilitados en la región, dos de los cuales superan la capacidad para 40.000 asistentes.

Es común que durante un mismo fin de semana se disputen hasta ocho partidos de forma simultánea, lo que, por cierto, conlleva un intenso proceso de coordinación entre las distintas autoridades.

Desde febrero a la fecha se han desarrollado más de ochenta partidos de fútbol profesional en la región, de los cuales a lo menos veinticinco han sido categorizados como A o B, es decir, de alta complejidad. Dentro de este grupo es que se encuentra el partido entre Colo-Colo y Fortaleza disputado el 10 de abril.

¿Cuál es el procedimiento establecido por la ley, implementado por esta delegación y refrendado por múltiples autoridades del fútbol y del plano regional desde hace años hasta esta fecha? Aquí aprovecho de saludar afectuosamente, por su intermedio, señor Presidente, al presidente de la ANFP y a la vicepresidenta de Azul Azul, señora Cecilia Pérez, ambos exintendentes de distintas regiones del país. Se ingresa una solicitud por parte del club organizador. Se realiza una revisión preliminar por parte de la delegación verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley. Se remiten los antecedentes a Carabineros para obtener su opinión técnica sobre las medidas de seguridad a implementar.

Se emite dicha opinión técnica señalando si el recinto cumple o no las condiciones de seguridad. Luego de ello, se dicta una resolución administrativa de autorización o rechazo adoptada por el delegado presidencial sobre el evento deportivo a base de la opinión técnica de Carabineros y del resto de los organismos técnicos, y, por supuesto, conforme a la ley.

Este es el procedimiento legal que, complementado con un trabajo de coordinación interinstitucional, involucra al club organizador, a la ANFP, a Carabineros y a los municipios respectivos con los cuales hemos trabajado activamente. Esta coordinación permite que las instituciones no se relacionen de manera aislada con la delegación, sino que articulen sus requerimientos y capacidades en conjunto, lo que favorece una mejor planificación y, por cierto, una mejor ejecución de las medidas de seguridad.

Un elemento clave en esta materia es la clasificación del evento, que corresponde también a esta delegación, en categoría A, B o C, determinando con ello el tipo de medidas de seguridad que el club debe implementar.

La solicitud presentada por el organizador, y es el caso también del partido que hemos comentado, incluye una propuesta específica de medidas de seguridad que contempla, entre otros aspectos, el número y distribución del personal de seguridad privada, el uso de tecnología para el control de acceso e identificación, instalación de detectores de metales, definición de anillos de seguridad perimetral y la implementación de protocolos específicos para la validación de entradas, entre muchas otras cosas.

Dicha propuesta es analizada por Carabineros, que emite su opinión técnica durante la reunión de coordinación convocada por la delegación, y todo lo acordado durante estas reuniones es vinculante para efectos de la implementación de la organización del partido.

La delegación tiene la facultad de integrar medidas de seguridad adicionales, lo cual, en el caso del partido en comento, solicitó el 3 de abril, exigiendo, entre otras, las siguientes: remisión diaria de información sobre la venta de *tickets*, limpieza posterior al evento, facilitación del control de acceso, coordinación con los actores locales, disposición de infraestructura para el control de tránsito, refuerzo de la seguridad en la zona de público visitante, resguardo de las delegaciones y de los árbitros, gestión de cortes de tránsito a partir de las 16:00 horas.

De esa manera, quiero señalar fehacientemente que en el caso particular de este partido toda la coordinación de seguridad tuvo a lo menos diez días de anticipación y fueron tomados todos los acuerdos en materia de seguridad, por cierto, en una extraordinaria coordinación que tenemos permanentemente con el OS13, el OS10 y el OS11 de Carabineros, y que permitió disponer de un amplio operativo policial y de seguridad que, ciertamente, sí incluyó perímetros de seguridad.

Entonces, la pregunta es: ¿cuándo se fijaron las condiciones de seguridad? A lo menos con diez días de anticipación. El 28 de marzo el club organizador levantó la solicitud. Se acordó un conjunto de medidas el 3 de abril durante la coordinación sostenida entre los distintos actores convocados. Estas medidas fueron posteriormente reforzadas conforme a nuevas precisiones, todas las cuales fueron debidamente documentadas en actos y comunicaciones oficiales. Cabe indicar que estas reuniones de coordinación son todas vinculantes. La resolución emitida el 10 de abril no constituye un instrumento aislado ni sorpresivo, sino más bien el acto final que formaliza y consolida todo lo previamente acordado.

Es importante recordar que las medidas de seguridad exigidas al club Colo-Colo en eventos anteriores fueron consistentes y adecuadas a la magnitud de los partidos. En los últimos encuentros en el Estadio Monumental se han acogido partidos de entre 40.000 y 42.000 personas, con presencia de entre 450 y 550 guardias de seguridad. Además, se han solicitado para todos ellos anillos de seguridad, barreras físicas, control en calles aledañas, medidas que el club ya había incluido en este caso en particular en su solicitud.

Cabe mencionar, además, que al asumir como delegado presidencial, en julio de 2024, inicié un exhaustivo trabajo de coordinación con todos los clubes de la Región Metropolitana, entre otros con Colo-Colo, Universidad de Chile, Universidad Católica y Unión Española, y en todas estas coordinaciones siempre han sido un pilar fundamental no solo Estadio Seguro en su oportunidad, sino muy especialmente las unidades de Carabineros que he señalado.

Es importante considerar que la regulación vigente sobre seguridad considera tres dimensiones: fuera del estadio, las inmediaciones del estadio y dentro del estadio. Todas ellas están debidamente consignadas en la ley N° 19.327, y todos los dispositivos de seguridad fueron implementados conforme a esta denominación.

Dentro del recinto deportivo, los organizadores de los espectáculos están obligados a adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir alteraciones al orden público y garantizar la seguridad de los asistentes. Por ello, exigimos el conjunto de medidas ya señaladas y, adicionalmente, se incluyó velar por el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia, vigilar los perímetros del recinto para evitar que personas vulneren los accesos, registrar vestimentas, expulsar a quienes incumplan las normas y solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando se considere necesario.

En el caso particular del partido que analizamos, cabe señalar que, el 28 de marzo, Blanco y Negro ingresa su solicitud; el 31 de marzo, la Delegación convoca a una reunión de coordinación interinstitucional, que incluía a Carabineros, a Estadio Seguro, a la ANFP, a los municipios involucrados, a la Dirección de Transporte Público Metropolitano, entre muchos otros.

El 3 de abril se realiza la reunión de coordinación interinstitucional, con la participación de todos los actores. El 9 de abril se dicta la resolución que califica el partido como tipo A y prohíbe la venta de alcohol en el estadio, cuestión que ya había sido refrendada en las reuniones anteriores de coordinación. La resolución simplemente expresa los acuerdos adoptados con, a lo menos, una semana de anticipación.

Respecto del día del partido, quiero decir que, como en todos los partidos de fútbol que se juegan en la Región Metropolitana, hay una o un representante oficial de la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana que tiene la función expresa de supervisar la realización del partido desde dos horas antes, a lo menos, y hasta dos horas después, a lo menos. En este caso en particular, ello ocurrió y fue la jefa de la Unidad de Fútbol, la abogada Constanza Barrera, quien estuvo presente durante todo el desarrollo del evento.

Adicionalmente, el mismo día del evento, como siempre corresponde en estos casos, Carabineros realiza una inspección del reciento sin que se registraran observaciones que impidieran el inicio del evento deportivo. Antes de las 19:00 horas, a raíz de los hechos de público conocimiento, los trágicos acontecimientos, el fiscal se constituye en el estadio y, a partir de una primera hipótesis de atropello, ordena la presencia del Servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) y luego de Labocar para determinar las circunstancias en

que se produjo el hecho. Es precisamente a esa hora, a las 19:00 horas, que la Delegación, a través de la persona expresamente facultada para aquello y supervisando el partido de fútbol, toma conocimiento de estos hechos. De inmediato lo comunica a este delegado presidencial, quien, de inmediato, decide trasladarse al estadio Monumental, con el propósito de recabar los antecedentes necesarios y efectuar las coordinaciones que correspondiesen.

Por ello, a las 19:45 horas, llego al Estadio Monumental e ingreso a la caseta de seguridad, donde se ubica el sistema de control, a cargo del comandante Joaquín Nazar, por supuesto con presencia de la jefa del entonces Departamento Estadio Seguro, personal del Departamento OS13 de Carabineros y parte del equipo de la Delegación Presidencial, encabezado por la abogada Constanza Barrera.

Realicé una coordinación con todos y cada uno de estos actores y, adicionalmente, quienes estábamos en el estadio coordinamos con los alcaldes de Macul, La Florida y San Joaquín, con el propósito de verificar las condiciones en que se desarrollaban los sucesos en el exterior del recinto. Lo propio hicimos con el representante de Colo-Colo, señor Aníbal Mosa.

A las 21:45 horas, después de que ingresan hinchas al interior de la cancha, Carabineros de Chile, presente en el lugar, recomienda la suspensión del evento, lo cual es obvio en virtud de la falta de condiciones adecuadas para la seguridad del mismo. Es en ese contexto, en el único momento en que la ley facultaba para aquello, este delegado presidencial resolvió suspender dicho partido, pese a que en algún momento Conmebol y el club organizador evaluaban la posibilidad de continuar el partido sin público. Es más, Conmebol exigió que dicha resolución fuese por escrito, razón por la cual Constanza Barrera, abogada jefa de la Unidad de Fútbol, mandó la comunicación por escrito, a través de correo electrónico, a objeto de garantizar la suspensión del partido.

Finalmente, como se ha consultado legítimamente por los honorables diputados y diputadas por qué no se suspendió el partido antes de que este comenzara, quiero decir, en primer lugar, que hasta avanzados momentos de la realización del partido no había total certeza de la naturaleza de los hechos que se habían producido, y tanto es así que la disposición que ha señalado el fiscal era de calificar el hecho como un accidente de tránsito. Adicionalmente, ya había al interior del estadio más de 40.000 personas.

Expresamente, la ley N° 19.327, en su artículo 6°, inciso quinto, señala dos requisitos copulativos para determinar la suspensión de un partido: primero, que exista una grave afectación del orden público, y, como es de público conocimiento, aquello no estaba acreditado. Es más, el informe *ex post* que emite Carabineros, en el cual confío plenamente, señala que los elementos de seguridad en el entorno estaban debidamente contenidos. Segundo requisito copulativo es que exista un informe expreso de Carabineros en orden a, eventualmente, suspender, cuestión que ocurrió a las 21:45 horas. Es decir, no había condición legal alguna para suspender el partido pues no se cumplían los requisitos copulativos para aquello.

Adicionalmente, aun si hubiese querido contravenir lo señalado en la ley, promover el desalojo de 40.000 personas desde el interior del estadio, en el mismo momento en que había un fiscal realizando peritajes determinantes para definir cuáles fueron las circunstancias de los hechos y las eventuales responsabilidades, hubiese puesto en grave riesgo la realización de dichas pericias. En este caso, previamente al encuentro, no se verificaban las condiciones que señala expresamente la ley para haberlo suspendido. Por ello, actuamos en consecuencia, de acuerdo a la normativa legal vigente.

En paralelo, hicimos una evaluación y conversamos con los distintos actores respecto de qué implicancias tenía -lo han dicho destacadas personalidades del mundo del deporte, entre ellos, Harold Mayne-Nicholls- la dificultad de evacuar 40.000 personas, sin información suficiente para entregar a las personas que estaban al interior del estadio respecto de cuáles eran las causales del eventual desalojo.

Quiero decir, finalmente, que, concluido el partido, de inmediato, a las pocas horas, esta Delegación Presidencial, haciendo uso de su facultad legal, inició un procedimiento sancionatorio con el fin de establecer todas las infracciones eventualmente cometidas por el club organizador. Esta decisión se adoptó luego de que Carabineros de Chile informara y que, además, se observara en la visita inspectiva realizada por funcionarios de la Delegación, diversos incumplimientos a los requerimientos de seguridad establecidos para el partido en cuestión. Este procedimiento sancionatorio se encuentra en curso.

Por ello, nos asiste el convencimiento de que, como Delegación, hemos actuado conforme a la ley y a los procedimientos establecidos, en el contexto de la organización y gestión de un evento deportivo de alta convocatoria, en el que intervienen múltiples actores institucionales. En particular, a la Delegación le corresponde fijar las condiciones de seguridad, cuestión que se hizo, que deben observarse durante el desarrollo del evento, para lo cual supervisamos conforme a la planificación previa y a las recomendaciones técnicas formuladas por Carabineros de Chile.

Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, termino mi intervención diciendo, tal como lo señalé en la Comisión de Seguridad Ciudadana y en la Comisión de Deportes de esta Cámara, que nos asiste el convencimiento de que, sin perjuicio de las acciones y decisiones que tome el fiscal a cargo de la investigación, para determinar las circunstancias de los hechos y las eventuales responsabilidades, el trabajo que hemos desarrollado junto a Carabineros de Chile, con todas las unidades que he señalado, ha sido de extraordinaria profesionalización y rigor, y ha permitido efectivamente brindar una cantidad muy significativa de eventos de alta complejidad sin dificultad alguna. Por cierto que los hechos ocurridos en este partido deberán determinarse a través del cauce judicial que corresponda.

Vamos a seguir trabajando con todas las instituciones de acuerdo con las facultades que nos da la ley, pero, al mismo tiempo, nos ponemos totalmente a disposición de esta Cámara, con el propósito de contribuir, como lo hemos hecho hoy en la Comisión de Deportes, con opinión e información que sirva para mejorar nuestra legislación y hacer exigibles todas las medidas de infraestructura y el desarrollo tecnológico que garanticen más seguridad para todos los partidos de fútbol y eventos masivos en la Región Metropolitana y, por supuesto, en nuestro país.

Muchas gracias a los diputados y diputadas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, el delegado presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán, dijo en reiteradas ocasiones que las responsabilidades y todo lo que tiene que ver con los lamentables hechos ocurridos serán determinadas por la justicia, pero la diputada Gazmuri, en su intervención, le atribuyó responsabilidad a la institución de Carabineros, adjudicándole una cosa que le corresponde determinar a la justicia.

Por lo tanto, pido que se llame al orden a la diputada Gazmuri y que se retiren sus dichos del boletín, porque no le corresponde a ella asumir el rol de la justicia. Eso solo ocurre en países donde no hay democracia.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, al igual que el resto de las intervenciones, los dichos de la diputada Gazmuri serán analizados por la Mesa.

Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.

El señor **ARAYA**, don Marcelo (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo afectuosamente a las diputadas y los diputados presentes en nombre de los 55.000 carabineros, mujeres y hombres, que prestan servicios a lo largo y ancho del territorio nacional.

Respecto del motivo y los hechos por los que nos encontramos presentes, en primer lugar, en nombre de la institución, quiero lamentar -adhiero a las muestras de pesar- la pérdida de vidas humanas ocurrida el jueves 10 de abril del presente año, manifestando una vez más nuestras sentidas condolencias por tan lamentable hecho.

En segundo lugar, reiteramos nuevamente nuestra absoluta condena a la violencia en recintos deportivos, principalmente en espectáculos deportivos de mayor relevancia tanto a nivel nacional como en algunos encuentros de carácter internacional.

En tercer término, como institución nos ponemos en absoluta disposición a contribuir de la mejor manera posible a fortalecer y posibilitar que los espectáculos deportivos, culturales y artísticos puedan desarrollarse de forma pacífica, y, tal como lo hemos manifestado en múltiples oportunidades, siempre esperamos que las noticias sean de ese orden y no de carácter policial, como ocurrió en este lamentable hecho, respecto del cual, vuelvo a decir, también nos sumamos a las muestras de condolencias.

Previo a entrar en algunos detalles, quiero señalar que la institución ha puesto y pondrá a disposición del órgano jurisdiccional, por intermedio del Ministerio Público, todos los antecedentes. Hemos puesto a disposición todos los datos y fundamentos que tenemos para que esto se esclarezca y se establezca lo que corresponde, es decir, las responsabilidades.

Por lo tanto, en ese aspecto, la institución va a seguir trabajando y colaborando de la mejor forma posible, como corresponde conforme a la ley.

Al respecto, me permito señalar algunos temas relevantes.

Se ha hecho mención que este tipo de espectáculos deportivos, en los cuales la institución debe estar presente, supera el número de 700 en un año. Como se ha señalado, Carabineros no se ha ausentado de los recintos donde se desarrollan espectáculos deportivos; está presente

en las inmediaciones, apoyando permanentemente estas actividades. Independientemente de que se trate de una obligación, siempre estará la voluntad institucional de contribuir de la mejor manera posible para que se pueda desarrollar una actividad tan querida como el fútbol profesional. Sin embargo, los fines de semana hay más de ocho espectáculos de este tipo. Si consideramos todos los eventos, puede haber hasta 16 espectáculos deportivos en distintas regiones del país.

Ahora bien, un espectáculo de la naturaleza del partido entre Colo-Colo y Fortaleza, de Brasil, en el marco de la Copa Libertadores de América, tal como se ha señalado reiteradamente, requiere una planificación especial, la cual considera múltiples variables. Esto no es antojadizo; obedece a una metodología debidamente establecida, en la cual también surgen determinadas variables, como los clubes que concurren a jugar, los jugadores, el comportamiento de las barras, la cantidad de público autorizado para concurrir, así como otra serie de variables propias de este tipo de eventos. Esta no fue la excepción, por lo que hubo una planificación. Como ya se dijo también, hubo coordinaciones previas para materializar este compromiso, lo que ocurre habitualmente. Desde el 28 de marzo pasado se estuvieron llevando a cabo coordinaciones, que en este caso le correspondió asumirlas a la Jefatura de Zona Metropolitana, en coordinación con el Departamento OS13. En esto entran todos los estamentos importantes.

Hago presente que los hechos del caso son materia de investigación y que la institución seguirá proporcionando todos los antecedentes, en el marco de las diligencias que se están realizando. Hay que considerar que, desde el primer momento, el fiscal que se encontraba a cargo instruyó a los organismos especializados institucionales la realización de una serie de diligencias investigativas, entre ellos la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito, el Departamento OS9 y otros estamentos especializados. Al día siguiente se modificó el estamento que iba a investigar, quedando todo en manos de la Policía de Investigaciones, a la cual también se le entregan todos los antecedentes.

Respecto de la planificación, se encuentra establecida una metodología debidamente determinada. En materia de control de orden público, se desarrollan despliegues de facciones y estrategias asignadas, lo que permite asignar los denominados arietes de control de orden público, para lo cual se establecen jefes de área. En esta oportunidad, considerando el evento que se estaba desarrollando, se asignaron 87 funcionarios de control de orden público de un total de 400 carabineros disponibles para ese servicio.

Hago presente que un servicio de esta naturaleza, que se inicia a las 20:00 horas, comienza a las 12:00 horas y finaliza, como fue en este caso, aproximadamente a las 00:00 horas, cumpliendo con las fases determinadas establecidas para estos eventos.

Respecto del personal de orden público, es importante señalar que este se ubicó estratégicamente en los sectores de Benito Rebolledo y Exequiel Fernández; en Departamental con Exequiel Fernández; en Departamental con Marathon; en Benito Rebolledo y Marathon, y en los accesos a los estacionamientos del sector de Magallanes. También se establecieron escuadras de contingencia operativa, las cuales fueron desplegadas en las estaciones del metro Camino Agrícola, Pedrero y Mirador, para luego ser redistribuidas por el jefe de servicio, asignándoles facciones que también son de importancia en este contexto, todo ello con la finalidad de que el espectáculo deportivo se desarrollara de la forma más conveniente.

Para su conocimiento, esta planificación considera algo que se denomina "servicio esqueleto". Fue el primero que se instaló -lo hizo cerca de las 12:00 horas-, y se encuentra a cargo de un oficial jefe, integrado aproximadamente por 20 carabineros.

Dada la importancia de este evento, se establecieron perímetros: un primer perímetro a cargo de un mayor con experiencia; un segundo perímetro, que involucra las inmediaciones, a cargo de un oficial jefe, un mayor, con 79 carabineros y caballares, que son parte de la estrategia; un tercer perímetro a cargo de un oficial jefe, con 78 funcionarios, con la finalidad de brindar seguridad en las inmediaciones, sobre todo a la gente y a los residentes que estaban en el lugar.

Eso involucra también servicios de prevención de Metro, equipos *drone* y unidades especializadas que estaban participando en esto, considerando además que el servicio involucra la custodia del recinto hotelero en el cual los equipos se hospedan los días anteriores y también significa los desplazamientos.

Por lo tanto, es un servicio que está asumido en forma integral, en forma completa, adicionando también el despliegue de personal del departamento OS10 de Carabineros, que tiene que ver con todo lo que dice relación con la seguridad privada. En este caso también fue fiscalizada la empresa de recursos humanos a la que correspondió asumir este encuentro, y se le cursaron las respectivas infracciones. Además, se establecieron guardias anexas. Hay una serie de antecedentes que han sido proporcionados al Ministerio Público, como corresponde en este caso.

Quiero hacer presente como institución que desde el primer momento en que se tomó conocimiento del hecho más lamentable y preocupante, que es la muerte de los dos jóvenes, correspondió a Carabineros el auxilio a las víctimas. Eso fue lo primero que se realizó. Están las constancias y las comunicaciones que corresponden al respecto, comunicaciones radiales en forma inmediata. Incluso, eso propició que la ambulancia que estaba determinada para el servicio policial, que es una ambulancia institucional, fuera una de las primeras que concurrieron, junto con una del recinto deportivo, a prestarles auxilio a las víctimas.

Inmediatamente se dio cuenta al Ministerio Público, al fiscal que está en el lugar, y se realizaron las diligencias que están dispuestas al Laboratorio de Criminalística, al departamento OS9 y a la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito, ya que los antecedentes daban cuenta, precisamente, de una situación de esa naturaleza.

Si me lo permiten, también quiero resaltar que inmediatamente se determinó quién es el personal que participó en este procedimiento policial, se individualizó el vehículo que estaba en el procedimiento, se realizó la prueba de alcotest al conductor y la verificación de los documentos del conductor del vehículo, que tiene una experiencia de catorce años conduciendo vehículos policiales, y también -reitero lo lamentable de esta situación- se entregaron los audios radiales -está la declaración del personal que corresponde-. Todo eso vienen siendo los minutos inmediatos a lo que fue este tan lamentable suceso.

Vuelvo al concepto, que es una de las situaciones que se ha consultado, respecto del mando en el cual estaba radicada esta operación. Precisamente, está radicada en un teniente coronel de Control de Orden Público, que ha desarrollado gran parte de su carrera en este ámbito, con experiencia operativa y con todas las autorizaciones y las validaciones que corresponden, y que desempeña el cargo de subprefecto en Control de Orden Público.

La mayoría de los servicios que dicen relación con los principales equipos deportivos y de fútbol profesional están radicados en mandos de Control de Orden Público. Solamente un dato: el 2024 se utilizaron más de 55.000 carabineros para los servicios en distintos recintos deportivos.

A raíz de toda la situación, este personal fue derivado a funciones administrativas -ya no están cumpliendo funciones administrativas-, y también como mando, como corresponde, se dispusieron las investigaciones correspondientes en este tipo de casos a través de los sumarios respectivos.

Quiero finalizar esta presentación señalando que la institución está fortaleciendo -es lo que corresponde, porque sentimos que la gran mayoría de los chilenos necesita o requiere participar en eventos deportivos de manera tranquila- la operatividad, los niveles de mando y el personal que está participando en este tipo de eventos, para lo cual nosotros seguimos llanos y abiertos. De hecho, a modo de ejemplo, hace dos semanas enviamos personal nuestro especializado a Argentina para presenciar y coordinar con la policía respectiva los partidos de alta convocatoria, como lo fue el clásico de Boca Juniors con River Plate.

Por lo tanto, esas son coordinaciones que estamos realizando. Estamos estableciendo estos contactos y mejorando siempre con la finalidad de fortalecer, con el único ánimo -reitero- de ponernos a disposición para fortalecer una actividad que es de todos.

Finalizo mi intervención lamentando profundamente la situación. Ponemos todos nuestros medios y nuestros recursos a disposición del Ministerio Público y de la justicia, para que, en definitiva, sea quien determine las responsabilidades. Nos comprometemos una vez más, Carabineros y nuestro personal, a seguir aportando al desarrollo de una actividad tan importante como es el fútbol profesional.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), señor Pablo Milad Abusleme.

El señor **MILAD** (presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todos los honorables diputados y diputadas de la república, y agradecer profundamente la invitación a esta sesión especial de la Cámara de Diputadas y Diputados, que tiene como objetivo abordar un episodio grave y lamentable que nos ha golpeado como familia del fútbol, como hinchas y también como país, pero que, al mismo tiempo, nos tiene trabajando firmemente para buscar soluciones de manera coordinada a todos los actores: gente del fútbol, autoridades de gobierno, autoridades políticas y autoridades policiales, porque para todos es una prioridad que sean las familias y los verdaderos hinchas quienes puedan llenar los estadios.

Antes de continuar con mi presentación, me parece importante reiterar nuestras sinceras condolencias y enviar un saludo de apoyo a las familias que aún viven el dolor, ese dolor que no se repara de un día para otro, por las dos personas fallecidas previo al partido que disputaron Colo-Colo y Fortaleza, en el Estadio Monumental, por la Copa Conmebol-Libertadores.

Nuestra obligación no es solo condenar categóricamente cualquier hecho de violencia en el contexto del fútbol, sino que también es nuestro deber trabajar para que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir.

Porque no queremos más víctimas, hoy debemos ser parte de la solución, y así erradicar definitivamente la violencia y a los delincuentes del fútbol. En ese contexto, quiero compartir con ustedes lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo al respecto.

Durante los dos últimos años, como ANFP, hemos trabajado e implementado diversas medidas para enfrentar la violencia y los problemas de seguridad en los estadios.

En agosto de 2023, el Consejo de Presidentes de los clubes aprobó un nuevo Protocolo de Aplicación del Derecho a Admisión, incorporándose nuevas infracciones, aumentando las sanciones -en algunos casos al doble- y facultando a la ANFP para aplicar directamente estos derechos de admisión, conocidos como Código 102.

Se incorporaron al personal de seguridad de los partidos organizados por la ANFP, Selección Chilena y finales de campeonatos, guardias con equipamiento de protección especial adicional, con la finalidad de mejorar el resguardo a los asistentes y jugadores. Posteriormente, esta práctica fue recomendada a los clubes de alta convocatoria, los que la adoptaron en algunos de sus encuentros.

En julio de 2024 entraron en vigencia las modificaciones al Código de Procedimiento y Penalidades de la ANFP, aprobadas por el Consejo de Presidentes, en el que se establecieron nuevas sanciones ante hechos de violencia en contra de los organizadores, como son el cierre de localidades, el ingreso de público restringido y el bloqueo de los RUT de asistentes que pudieron estar involucrados en estos hechos, las que son aplicadas por el Tribunal Autónomo de Disciplina de la ANFP.

En los últimos dos años, en las bases de los campeonatos también se agregaron nuevas normativas en materia de seguridad, disponiendo de nuevas obligaciones del club organizador para el resguardo a asistentes y dirigentes.

Estamos implementando decididamente el registro de hinchas. Aquí quiero entregar algunos detalles.

El Registro Nacional de Hinchas, que surge de un acuerdo del Consejo de Presidentes, se trata de un sistema inédito que busca el levantamiento y la centralización de la base de datos de todo el país, de cada hincha que asista al estadio, con fotografía y registro de su cédula de identidad. Este registro es llevado y administrado por la ANFP, costeado por los clubes asociados, y tiene una multifunción.

El Registro Nacional de Hinchas apunta a enrolar y verificar la identidad de los hinchas como paso previo a la compra de las entradas, lo que permite la aplicación y cumplimiento del protocolo de derecho a admisión y verificar cualquier otra sanción judicial vigente, conocido como código 101, cuyos datos estén en poder de la ANFP al momento de la compra del *ticket*.

A su vez, este sistema facilita la formación para el control de acceso al estadio, y, ante las consultas del Ministerio Público, se puede realizar reconocimiento biométrico *ex post* a través del análisis de rostros, pudiendo identificar a los asistentes que hayan participado en actos ilícitos, lo que apoyaría la persecución de quienes van al estadio a delinquir.

A esta fecha, el Registro Nacional de Hinchas se encuentra plenamente operativo y cuenta con 621.000 personas inscritas voluntariamente.

El acuerdo de unanimidad alcanzado en el Consejo de Presidentes apunta a hacer obligatorio el Registro Nacional de Hinchas en el segundo semestre de 2025. Sin embargo, y dados los últimos y graves hechos conocidos por todos, se incluyó a todos los clubes de Primera División para iniciar dicho proceso en forma obligatoria este 19 de mayo.

Reitero: el financiamiento del Registro Nacional de Hinchas es de exclusiva responsabilidad de los clubes, que así lo han comprometido desde el primer minuto.

Junto con esta medida, queremos avanzar en la fase 2 del registro, esto es, instalar torniquetes con biometría en la entrada del Estadio Nacional para el partido que se disputará con la selección de Argentina en junio próximo, porque sabemos que el Registro Nacional de Hinchas es el primer paso para avanzar a un sistema más completo y robusto mediante biometría, para sacar definitivamente a los delincuentes de los estadios.

Hoy más que nunca no tenemos dudas en que no podemos escatimar ningún recurso para alejar a los delincuentes de los estadios.

Junto con reiterar mis agradecimientos por la invitación a esta importante sesión especial, quiero compartir con ustedes una reflexión, como cierre de mi intervención. La lucha contra la delincuencia no se da solamente en el fútbol. Nuestro país requiere un esfuerzo colectivo, en que participemos todos los actores, y no solamente la ANFP.

Somos un país que busca una solución, y esto conlleva altísimos costos personales, familiares e institucionales. Estamos hablando de enfrentar a bandas criminales, asumiendo las consecuencias que ello significa. Tenemos la convicción para hacerlo, estamos seguros de que es lo correcto, porque así nos lo exigen los verdaderos hinchas, las familias, y también los clubes. Esto es lo que nuestro país espera de todos nosotros.

Estamos trabajando junto con el gobierno y las autoridades policiales, porque sabemos que debemos estar todos unidos. No permitamos que unos pocos nos quiten el deporte que amamos millones de personas; no permitamos que, por culpa de pocos, debamos sufrir la incertidumbre de ir al estadio sin saber si podremos volver a nuestras casas.

No queremos más víctimas en los estadios ni en ningún rincón del país. Es el momento de trabajar juntos, y no tenemos más oportunidades.

Con convicción les decimos que vamos a hacer lo imposible para erradicar a los delincuentes del fútbol, implementando todo lo que corresponda.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a las diputadas y a los diputados presentes.

Si bien una buena parte de los asuntos que son objeto del interés de vuestras señorías ha sido planteada por quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero llamar la atención respecto de dos cuestiones.

La primera es que, en un hecho inédito en la Cámara de Diputados, las autoridades vinculadas a aspectos asociados a eventos de estas características están presentes frente a ustedes, incluidas aquellas que no tienen la obligación de encontrarse presentes.

Quiero destacar -en eso me quiero detener- no solo a quien propició el desarrollo de esta sesión especial, en términos de cuál es la visión propositiva, sino también a aquellos diputados y diputadas que han puesto énfasis en hacia dónde debemos avanzar.

¿Por qué me parece que este aspecto es clave? Porque para nadie es indiferente, tal como han señalado el delegado presidencial regional de la Región Metropolitana, el general director de Carabineros y el presidente de la ANFP, que las dos trágicas muertes ocurridas, que todos hemos lamentado, forman parte de un relato que en algún momento el país debe detener.

No es primera vez, por lo demás, que enfrentamos una circunstancia de estas características, pero también es cierto que en el pasado hemos omitido las acciones que siguen a continuación.

Por eso, creo que es conveniente no pasar por alto lo que significa esta sesión, el modo en que se ha desarrollado y quiénes están presentes.

Así las cosas, quiero reconocer, por un lado, la predisposición que tuvo no solo el organizador, teniendo en consideración la responsabilidad que le cabe, sino también la ANFP, que se acercó inicial y directamente a la autoridad para efectos de poner a su disposición no solo la información que ha permitido llevar adelante las querellas que se han interpuesto, sino también las medidas a adoptar que se encuentran en curso.

En esto quiero ser categórico. La investigación está en curso y en manos del Ministerio Público. Toda la información, como ha señalado ya el general director de Carabineros, ha sido entregada al fiscal que tiene a su cargo la investigación.

A partir de eso existe un conjunto de ajustes a los planes operativos, incluyendo los planes de seguridad de los clubes deportivos. Tal como se les ha advertido a los organizadores en las conversaciones que han tenido lugar hasta ahora con la autoridad, incluyendo a la ANFP, la entrada en vigencia en los próximos meses de la ley sobre seguridad privada le impondrá al fútbol obligaciones adicionales en materia de eventos masivos.

Es disposición del Ejecutivo tener claridad sobre lo que esto implica para los organizadores, pero creo que también es conveniente tener claro que la disposición de generar sesiones de este tipo y las medidas a adoptar supone que quienes no las cumplan no podrán desarrollar sus eventos deportivos.

Me parece que, si el compromiso colectivo está asociado a esos aspectos, ello se debe a que se garantiza seguridad a quienes leal y dignamente quieren disfrutar de eventos deportivos, de eventos masivos, y especialmente de la convocatoria que genera el fútbol.

Para terminar, debo decir que el Ejecutivo ha considerado la priorización del proyecto de ley que modifica los derechos y deberes asociados al espectáculo del fútbol profesional, porque, como vuestras señorías saben, hemos mantenido la suma urgencia en el Senado, y es nuestra decisión disponer su discusión inmediata para avanzar en aquellos temas que, como han señalado varios diputados, en buena parte se encuentran desagregados en ese proyecto que fue presentado en agosto de 2023, y que esta Cámara aprobó.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.509, presentada por el Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución Nº 1.509, de los diputados y diputadas Joanna Pérez, Miguel Ángel Calisto, Érika Olivera, Víctor Pino y Jorge Saffirio, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, de conformidad con las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón de la necesidad de recuperar los espectáculos deportivos para las familias chilenas, a la vez de perseguir y sancionar con todo el rigor de la ley a las bandas de crimen organizado que se ocultan tras la fachada de barras bravas de fútbol chileno, se instruya a los ministros del Interior, de Seguridad Pública y del Deporte para desarrollar las acciones en materia de seguridad y control de barras bravas de crimen organizado y adoptar las medidas que se proponen.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Cosme	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Miguel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Viviana	Vlado	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Roberto		Claudia	Leonidas
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor		Javiera	Patricio

Barrios Oteíza,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	Mauro	Carla	
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Juan	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Lagomarsino Guzmán,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	Emilia
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La	Schubert Rubio,
Fernando		Fuente, Erika	Stephan
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Andrés	Rubén Darío	
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Karen	Marcia	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Orsini Pascal, Maite	Ramírez Pascal,
Candelaria	Lorena		Matías
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Boris	María		Clara
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Lorena	Marisela
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Tomás	Alejandra	Daniela
Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.510, presentada por el Comité Democracia Cristiana e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.510, de los diputados Héctor Barría y Ricardo Cifuentes, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República establecer un plan efectivo de seguridad para la realización de espectáculos masivos.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,
Candelaria		Carolina	Lorena
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,
Yovana	María Luisa	Karen	Alejandra
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Jaime	Luis Alberto		Matías
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Viviana	Miguel	Marcia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Felipe	Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Boris	Jorge		Gaspar
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor	Lorena	Javiera	Patricio
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	María	Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix	Francesca	Clara

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Emilia	Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	Diego
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Schneider Videla,
Fernando		Fuente, Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.511, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.511, de las diputadas y diputados Miguel Mellado, Juan Carlos Beltrán, Bernardo Berger, Jorge Durán, Camila Flores, Carla Morales, Marcia Raphael, Jorge Rathgeb, Hugo Rey y Frank Sauerbaum, en virtud de la cual la Cámara de Diputados condena el actuar de la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana con ocasión de los graves hechos de violencia ocurridos en el partido de fútbol entre los clubes Colo Colo y Fortaleza de Brasil, y declara

que su titular omitió la adopción de medidas necesarias para resguardar la seguridad e integridad de quienes se encontraban tanto al interior del estadio Monumental como en sus inmediaciones.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Andrés	Jorge
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	María Luisa	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Juan	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,
Candelaria	Lorena	Javiera	Alejandra
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Jaime	María	Camila	Matías
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Boris	Andrés	Emilia	Patricio
Barrios Oteíza,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	Tomás	Coca Ericka	
Bello Campos, María	Marzán Pinto,	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
Francisca	Carolina		Clara
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santibáñez Novoa, Marisela
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Luis Alberto	Vlado		Emilia
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Viviana		Lorena	Daniela

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Gaspar	Sebastián
González Gatica, Félix			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.512, presentada por el Comité Evolución Política e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.512, de los diputados Jorge Guzmán, Christian Matheson, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, correspondiente a los boletines N° 16223-29, N° 15904-29 y N° 15919-29.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Marcia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Vlado	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Claudia	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Carla	Patricio
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Benjamín	Jorge
Barrios Oteíza,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Arturo		Francesca	Clara
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Camila	
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Santibáñez Novoa,
Francisca		Ancapichún, Emilia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás	Coca Ericka	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Fuente, Erika	Diego
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Emilia
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Tomás	Rubén Darío	Daniela

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.513, presentada por el Comité del Frente Amplio e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.513, de los diputados y diputadas Lorena Fries, Cristián Tapia, Lorena Pizarro, Juan Santana y Luis Malla, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos el 10 de abril de 2025 y solicita a su excelencia el Presidente de la República impulsar una agenda nacional para fortalecer la seguridad en los espectáculos deportivos y establecer un nuevo marco de responsabilidades para los clubes organizadores.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,
Candelaria		Karen	Alejandra
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Yovana	María Luisa		Matías
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Marcia

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Roberto	Jorge	Javiera	Agustín
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena	Carla	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Cristhian	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Mauro	Camila	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Jorge	Emilia	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
	Tomás	Coca Ericka	Frank
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schneider Videla,
Alejandro	Juan	Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
	Guzmán, Tomás	Ximena	Daniela
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Andrés	Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Carolina	Lorena	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von	Romero Sáez, Leonidas	Schalper Sepúlveda, Diego
Hohenhagen, Johannes		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.514, presentada por el Comité Republicanos e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.514, de la diputada y los diputados Cristián Araya, Catalina del Real, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Renzo Trisotti, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República la remoción del delegado presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán, y la adopción de medidas efectivas contra el crimen organizado en eventos de alta convocatoria.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Andrés	Agustín
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	María Luisa	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe		Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,
Candelaria	Lorena		Alejandra
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,
Jaime	María	Javiera	Matías
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Camila	
Barrios Oteíza,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Tomás	Emilia	Clara
Bello Campos, María	Malla Valenzuela,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Luis	Coca Ericka	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Pizarro Sierra,	
Viviana	Vlado	Lorena	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Rosas Barrientos,
Alejandro	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Patricio
Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Rivas Sánchez,	Saffirio Espinoza,
Ricardo	Fuente, Erika	Gaspar	Jorge
González Gatica, Félix			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.515, presentada por el Comité del Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.515, de la diputada Danisa Astudillo, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar medidas para enfrentar la violencia en los estadios, especialmente las que se proponen.

El señor CASTRO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María Luisa	Karen	Matías
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Raphael Mora,
Yovana	Luis Alberto	Cosme	Marcia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Viviana	Miguel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Roberto		Claudia	Leonidas
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris		Javiera	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Carla	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Cristhian	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Francesca	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Camila	Marisela

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Coca Ericka	Diego
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schneider Videla,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Serrano Salazar,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés		Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Lorena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Romero Leiva,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Agustín		Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CASTRO** (Presidente).- Agradezco a todos los presentes, en especial a quienes fueron citados e invitados a esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.